

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO				
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades		16004522				
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA						
Grado		Humanidades: Historia Cultural						
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA								
Graduado o Graduada en Humanidades: Historia Cultural por la Universidad de Castilla-La Mancha								
NIVEL MECES								
2 2								
RAMA DE CONOCIMIENTO			CONJUNTO					
Artes y Humanidades			No					
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO								
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades								
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS			NORMA HABILITACIÓN					
No								
SOLICITANTE								
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO					
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA			Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación					
REPRESENTANTE LEGAL								
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO					
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA			Rector					
RESPONSABLE DEL TÍTULO								
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO					
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA			Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación					
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN								
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.								
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO		TELÉFONO		
C/ Altagracia, 50		13071		Ciudad Real		680222323		
E-MAIL			PROVINCIA			FAX		
julian.garde@uclm.es			Ciudad Real			926295385		



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Ciudad Real, AM 11 de enero de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Humanidades: Historia Cultural por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
Mención en Estudios de Letras				
Mención en Estudios Turísticos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Humanidades		
<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTO</b>				
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Castilla-La Mancha				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	138	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Estudios de Letras		30.
Mención en Estudios Turísticos		30.

## 1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
16004522	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
50	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129">http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos
G12 - Diseñar y gestionar proyectos técnicos o profesionales en su ámbito de estudio
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua
G4 - Compromiso ético y deontología profesional
G5 - Capacidad de análisis y síntesis
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.



E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes
E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.
E27 - Aplicar y gestionar de forma avanzada las tecnologías de la información
E28 - Adquisición de un vocabulario especializado y de las expresiones formales relacionadas con el inglés especializado (histórico y artístico) de este campo del saber
E29 - Expresarse en una lengua extranjera (Inglés) en un nivel intermedio de forma oral, empleando el vocabulario específico asociado al campo de especialización histórico y artístico del inglés en su contexto adecuado.
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)
E30 - Conocimiento de las estructuras básicas léxicas y gramaticales de la Lengua, española en este caso, y su función comunicativa en un determinado contexto.
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.
E7 - Alcanzar un conocimiento crítico de los diferentes puntos de vista historiográficos y epistemológicos sobre varios períodos y contextos.
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).
E31 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse la superación de un grado de nivel de inglés para acreditar el conocimiento de dicha lengua en el nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE).

**Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior.



Además, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Los criterios de valoración y procedimientos de admisión establecidos por las Universidades son también aplicables para los estudiantes de los sistemas educativos extranjeros. En el caso de los titulados y tituladas en Bachillerato Europeo y en Bachillerato internacional y estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, se establece como requisito de acceso la acreditación de la titulación correspondiente y se establecen los mismos criterios de admisión que puedan fijar las Universidades para los estudiantes en posesión del título del Sistema Educativo Español.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos pertenecientes a países con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento de títulos en régimen de reciprocidad podrán acceder a los estudios oficiales de Grado previa homologación de sus estudios por los correspondientes españoles, de acuerdo con los criterios de admisión específicos establecidos por las Universidades y regulados en este real decreto.

Esta nueva regulación exige, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establezca las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad y en todo caso de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo con este mandato, el presente real decreto tiene por objeto establecer la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Asimismo, se establece el calendario de implantación de este procedimiento, se determinan los criterios y condiciones para el mantenimiento de la calificación obtenida en la prueba de acceso a la universidad y se establece un período transitorio hasta llegar a la implantación general de esta nueva normativa.

En cuanto al calendario de implantación, este nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y que cedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018. Para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

Para este período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, este real decreto regula criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad.

Este real decreto se adecua al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El acceso a la universidad se encuadra en la materia de enseñanza superior, de acuerdo con lo afirmado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 207/2012, de 14 de noviembre. En esta materia el Estado tiene atribuida, además de la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos, la competencia para dictar normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia, si bien dicha competencia ha de entenderse, conforme al marco constitucional y estatutario, circunscrita al contenido básico de la misma.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En la tramitación de este real decreto se ha consultado a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Conferencia de Educación, al Consejo de Universidades, al Consejo Escolar del Estado, y al Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, previa aprobación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

DISPONGO:

## CAPÍTULO I

### Disposiciones Generales

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente real decreto tiene por objeto establecer los requisitos de acceso y la normativa básica relativa a los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 38 y 69 y las disposiciones adicionales trigésimo tercera y trigésimo sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### Artículo 2. Definiciones.

A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

## CAPÍTULO II



Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 4. Solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

### CAPÍTULO III

Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Artículo 5. Principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

2. Todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas determinarán las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

3. En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras.

En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.





4. Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección.

5. Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

Artículo 6. Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Artículo 7. Establecimiento de procedimientos de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en Universidades públicas.

1. Las Universidades públicas establecerán los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicar para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

2. La Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, la Conferencia General de Política Universitaria hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

Se excluye de esta norma a los centros universitarios de la defensa cuya oferta de plazas vendrá determinada, cada año, por la publicación del real decreto por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

3. Las Administraciones educativas adoptarán las decisiones que correspondan en el ámbito de sus competencias para la aplicación de estas medidas.

4. Las Universidades públicas harán públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, su contenido, reglas de funcionamiento y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración y su ponderación y baremos, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, con al menos un curso académico de antelación.

Artículo 8. Mecanismos de coordinación entre Universidades.

Corresponde a las Universidades adoptar cuantas decisiones sean necesarias para la aplicación de los procedimientos de admisión regulados en el presente decreto, así como establecer mecanismos de coordinación entre ellas.

Asimismo, podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión, con el alcance que estimen oportuno. Las decisiones adoptadas serán comunicadas en la Conferencia General de Política Universitaria y en el Consejo de Universidades.

Artículo 9. Formas de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.

b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

2. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.



3. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este real decreto:

- a) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- b) Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- c) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

Artículo 10. Procedimientos generales de admisión.

1. Para los supuestos mencionados en el apartado 1 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
- b) Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

2. Para los supuestos mencionados en los apartados 2 y 3 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- b) Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

3. Tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4. Para los supuestos mencionados en el apartado 4 del artículo 9, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en este real decreto.

#### CAPÍTULO IV

##### Procedimientos específicos de acceso y admisión

##### Sección 1.ª Personas mayores de 25 años



Artículo 11. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

Las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Artículo 12. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

1. La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.
2. La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:
  - a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
  - b) Lengua castellana.
  - c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).
4. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.
5. La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

6. El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.
7. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.
8. En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.
9. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Artículo 13. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.
2. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Artículo 14. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Artículo 15. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:
  - a) Coordinación de la prueba de acceso.
  - b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
  - c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del presente real decreto.



d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

e) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

### Sección 2.ª Acreditación de experiencia laboral o profesional

#### Artículo 16. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

1. Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

2. El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

3. A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.

### Sección 3.ª Personas mayores de 45 años

#### Artículo 17. Acceso para mayores de 45 años.

1. Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

2. La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

b) Lengua castellana.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

4. Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

5. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

6. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

7. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

#### Artículo 18. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso a la que se refiere el artículo 17 del presente real decreto.

2. Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

3. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

#### Artículo 19. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.



Artículo 20. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

- a) Coordinación de la prueba de acceso.
- b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del presente real decreto.
- d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- f) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

Sección 4.ª Personas con discapacidad

Artículo 21. Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

1. Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

2. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

3. Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

## CAPÍTULO V

Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas

Artículo 22. Establecimiento por las Universidades públicas del orden de prelación.

Las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en este capítulo.

Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Artículo 23. Porcentajes de reserva de plazas.

1. Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los porcentajes a que se refieren los artículos 24 a 28, ambos inclusive.
2. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades de acuerdo con lo indicado en el artículo 22 en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
3. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.
4. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

Artículo 24. Plazas reservadas para mayores de 25 años.

Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años de edad, se reservará un número de plazas no inferior al 2 por 100.

Artículo 25. Plazas reservadas para mayores de 45 años y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional.

Para las personas que accedan a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado tras la superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años o la acreditación de una experiencia laboral o profesional a la que se refiere el artículo 16, las Universidades reservarán en su conjunto un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 26. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.



A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

Artículo 27. Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Se reservará un porcentaje mínimo del 3 por 100 de las plazas ofertadas por las Universidades para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes.

Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Artículo 28. Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reservará un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 29. Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

1. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

3. La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

4. Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Artículo 30. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.

b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el este real decreto.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes cumplen el requisito contemplado en el artículo 3.1.j) y k).

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

Disposición adicional primera. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En el caso de la UNED, corresponde al Gobierno el ejercicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas en este real decreto.

Disposición adicional segunda. Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa.

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa, previstos por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, exigirá, además de los requisitos generales previstos por dicha Ley para el ingreso en el correspondiente centro docente militar de formación, el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión establecidos en el presente real decreto, con las siguientes particularidades:

1. Los resultados de las evaluaciones específicas que se realicen en el seno de los procedimientos de admisión a los centros docentes militares de formación para el acceso a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y al Cuerpo de Infantería de Marina y a la escala superior de oficiales de la Guardia Civil tendrán validez para la admisión en cualquiera de los tres Centros Universitarios de la Defensa.

2. No se aplicará al total de plazas ofertadas para las centros universitarios de la defensa los cupos de reserva a los que se refieren los artículos 24 al 28, ambos inclusive, del presente real decreto.





Disposición adicional tercera. Estudiantes en posesión de títulos, estudios y diplomas obtenidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

1. Aquellos estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

a) La calificación obtenida en la fase general de la prueba de acceso a la universidad tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Asimismo, y con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso, estos estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto.

2. Aquellos estudiantes que hubieran superado pruebas de acceso a la universidad española previas a la establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida con carácter indefinido, si bien podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto, con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso.

3. Quienes no hubieran superado ninguna prueba de acceso a la universidad y hubieran obtenido el título de Bachiller con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Bachillerato establecida en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, podrán acceder directamente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, si bien deberán superar los procedimientos de admisión que fijen las Universidades.

4. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros que hayan superado la prueba de acceso a la universidad establecida en la Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero, por la que se establece el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

a) La calificación obtenida en la fase general tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Los estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades para mejorar su calificación.

Disposición adicional cuarta. Calendario de implantación.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

Disposición transitoria única. Cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. El plazo establecido en el artículo 7.2 para que la Conferencia General de Política Universitaria haga público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el curso académico 2014-2015 finalizará el 30 de junio de 2014.

3. El plazo establecido en el artículo 7.4 para que las Universidades públicas hagan públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar el curso académico 2014-2015, finalizará el 30 de junio de 2014.

4. La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

5. Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes proce-



dentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta de este real decreto.

Disposición final primera. Título competencial y carácter básico.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

1. Corresponde a la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este real decreto.

2. De la aplicación de las previsiones contenidas en este real decreto no se derivará incremento de las dotaciones presupuestarias públicas, de los costes de personal, de las dotaciones de efectivos ni de sus retribuciones.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

---

**RESOLUCIÓN DE 20/05/2010, DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.**

*(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 132 de junio de 2010).*

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades prevé en el artículo 42.4, con el fin de ¿facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social¿, la regulación, por parte del Gobierno, de ¿los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general¿.

En este sentido el Ministerio de Educación en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre [BOE de 24 de noviembre], por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, define en el artículo 36 el acceso a la universidad mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Ciencia en la Orden de 15/02/2010, por la que se regulan la prueba de acceso a la Universidad de Castilla-La Mancha de las personas mayores de 25 años, el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional y la prueba de acceso para las personas mayores de 45 años en desarrollo del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula en el artículo 13 el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. A su vez, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2 de marzo de 2010, se han establecido los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado, reservando para este tipo de acceso el 1% de las plazas.

Atendiendo a este mandato y con la finalidad de regular las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado para las personas que acrediten experiencia laboral o profesional, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento tiene por objeto regular los procedimientos de acceso y admisión de las personas mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional, conforme prevé el Real Decreto 1892/2008 y la Orden de 15/02/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a los procesos de acceso y admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, previstas en el Real Decreto 1393/2007, impartidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Artículo 3. Requisitos de acceso

Podrán acceder por esta vía los candidatos y candidatas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una experiencia laboral y profesional en relación con una titulación universitaria oficial de grado.
2. No poseer titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año en que se celebren las pruebas.

Artículo 4.- Convocatoria de las pruebas.





La Universidad de Castilla-La Mancha convocará anualmente las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 40 años, mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional. La convocatoria con las fechas y lugares de celebración de las mismas, el período de matrícula, así como cualquier otra información de interés relacionada con estas pruebas se anunciará con una antelación mínima de sesenta días y, con carácter general, las pruebas se celebrarán en los meses de febrero, marzo o abril.

#### Artículo 5.- Inscripción en las Pruebas

El solicitante de las Pruebas de Acceso para mayores de 40 años, dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cada candidato sólo podrá solicitar la participación en una única prueba conducente al acceso a un máximo de tres enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Las solicitudes, en las que deberá indicarse la enseñanza oficial de grado que se desea cursar, se presentarán en las Unidades de Gestión Académica de los distintos campus.

#### Artículo 6.- Estructura de la prueba.

Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases: fase de valoración y fase de entrevista personal.

#### Artículo 7.- Fase de valoración.

1. En la valoración de los méritos se tendrá en cuenta la experiencia laboral y profesional, la formación previa y otros méritos, de acuerdo con el siguiente baremo:

##### 1. Experiencia laboral y profesional:

Se valorará dicha experiencia, con una calificación numérica expresada con tres decimales hasta un máximo de 6 puntos. Dicha experiencia se valorará por el Tribunal, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, de acuerdo con lo que figura en el Anexo I. La puntuación máxima por año trabajado será de 0,6 puntos, en el caso de que la experiencia adquirida se relacione específicamente con la enseñanza universitaria. Esta puntuación máxima se ponderará con los siguientes coeficientes, en relación con los niveles de cualificación acreditados que figuran en el anexo II:

Nivel 1: 0,4

Nivel 2: 0,7

Nivel 3: 1,0

##### b) Formación Académica:

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con tres decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, a razón de 1 punto por cada 100 horas de formación.

##### c) Otros méritos

Se valorarán, con una puntuación máxima de 2 puntos, otros méritos que tenga el solicitante y que le puedan facilitar la realización de los estudios de Grado a los que pretende acceder.

#### Artículo 8.- Entrevista personal.

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Artículo 9. Tribunal de valoración

Se constituirá un tribunal único, formado por un presidente, un secretario y un vocal de cada uno de los Centros para los que haya candidatos al acceso.

El tribunal será nombrado por el Rector, teniendo en cuenta la propuesta de los Centros para el nombramiento de los distintos vocales.

#### Artículo 10. Calificación final

Quienes resulten aptos tras la entrevista, habrán superado el acceso y obtendrán una calificación final que estará comprendida entre 5 y 10 puntos expresada con tres cifras decimales redondeadas a la milésima.

#### Artículo 11. Reclamación sobre el resultado final

Sobre la calificación final otorgada por el Tribunal tras la realización de la entrevista personal, los interesados podrán presentar reclamación ante la misma en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las calificaciones finales.

El Tribunal resolverá las reclamaciones en un plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización del plazo de presentación de reclamaciones.



Contra la resolución de la reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la fecha de publicación de la resolución, en base a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 12. Admisión en estudios universitarios de Grado.

1. El candidato que haya obtenido una calificación superior a 5 para unos estudios de Grado concretos y en los que la oferta sea superior a la demanda, cumplirá los requisitos de admisión y podrá formalizar la matrícula en esos estudios.
2. En el caso de que los estudios de Grado para los que el candidato haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos tengan establecido límite de plazas, el candidato deberá realizar la solicitud de plaza, en los periodos oficiales establecidos al efecto, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para estos estudiantes, en virtud del artículo 50 del Real Decreto 1892/2008. Las solicitudes de los candidatos se ordenarán atendiendo a su calificación final.
3. Aquellos alumnos que una vez superado el proceso soliciten un estudio en el que sea requisito imprescindible la superación de una prueba específica de aptitudes personales, además de aplicárseles los criterios de admisión legalmente establecidos, deben realizar y superar dicha prueba.

Disposición final primera. Título competencial.

Este reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, que atribuye a la universidad la competencia para establecer los criterios que han de utilizarse para la resolución de las solicitudes de plaza en enseñanzas universitarias de los candidatos con experiencia laboral y profesional.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Corresponde al Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de esta normativa.

Ciudad Real, 20 de mayo de 2010. El Rector. ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

#### ANEXO I

	ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Agraria					X
Marítimo-Pesquera					X
Industrias Alimentarias		X			X
Químicas		X			
Imagen Personal	X				
Sanidad			X		
Seguridad y Medio Ambiente		X			X
Fabricación Mecánica					X
Electricidad y Electrónica					X
Energía y Agua		X			X
Instalación y Mantenimiento		X			X
Industrias Extractivas					X
Transporte y Mantenimiento de vehículos					X
Edificación y Obra Civil					X
Vidrio y Cerámica					X
Madera, Mueble y Corcho					X
Textil, Confección y Piel					X
Artes Gráficas	X				
Imagen y Sonido	X				
Informática y Comunicaciones					X
Administración y Gestión				X	
Comercio y Marketing				X	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad				X	
Hostelería y Turismo				X	
Actividades Físicas y Deportivas				X	
Artes y Artesanías	X				

#### ANEXO II



NIVEL 1	Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados.
NIVEL 2	Competencias en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
NIVEL 3	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de futuros alumnos:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra página web [www.uclm.es](http://www.uclm.es). En el podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del alumno ( <https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2f> ) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- Consulta de su expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: [http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/saed/](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/)

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori/> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web [http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/sap/](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/)

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://cipe.uclm.es/>

##### 4.3.1 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

1. Hay un PROGRAMA DE ACOGIDA A LOS ESTUDIANTES:

1. Recepción de estudiantes por el Equipo decanal (presentación, explicación del Programa Formativo y del Programa de Tutorías Personalizadas).
2. Introducción a la realización de un trabajo universitario: búsqueda y recogida de información, tratamiento documental, exposición escrita y presentación de trabajos).
3. Visita a la Biblioteca y explicación de la misma y su sistema de funcionamiento.
4. Visita a las instalaciones.

1. A través de la plataforma MOODLE muchas asignaturas ofrecen una gran cantidad de servicios a los alumnos: materiales, tutorías, información, correo electrónico con los alumnos, pruebas de autoevaluación
2. Cada curso tiene un PROFESOR COORDINADOR DE TODAS LAS ASIGNATURAS Y HAY UN COORDINADOR GENERAL DE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS DE TODA LA TITULACIÓN. Los alumnos pueden acudir a estos coordinadores para resolver problemas que tengan que ver con esa coordinación.
3. PROGRAMA DE TUTORÍAS PERSONALIZADAS: a partir de experiencias en cursos académicos previos se diseñó en el curso 2003 -2004 un documento de *Líneas para la Acción Tutorial*. Y en la Junta de Centro del 14 de noviembre de 2005 se aprobó un documento, titulado *Orientaciones para un Plan de Acción Tutorial* Los objetivos generales de ese Plan de Tutorías Personalizadas son los siguientes:

- Favorecer la integración de los estudiantes al iniciar sus estudios universitarios o al continuarlos, puesto que también los titulados universitarios podrán realizar los estudios del Nuevo Grado.
- Informar a los alumnos de los recursos y servicios de la UCLM y de la propia Facultad completando la información general a requerimiento de los alumnos
- Llevar a cabo un seguimiento académico individualizado de los estudiantes que facilita la coherencia en la elección de asignaturas y ordena su matriculación.
- Detectar los problemas que encuentran los estudiantes en su proceso formativo y prestar ayuda en la búsqueda de soluciones.
- Proporcionar recursos y estrategias para el aprendizaje y dar pautas y orientaciones para la elaboración de un plan personal de trabajo y para la construcción de su propio itinerario formativo.
- Obtener información sobre el proceso formativo en su conjunto y sobre su eficacia en cada particular.
- Proporcionar información sobre las prácticas profesionales en las diferentes instituciones y empresas conveniadas.
- Ayudar a los estudiantes en la búsqueda de información sobre las becas de los Programas Erasmus/ Sócrates, Séneca y Leonardo, en estrecha colaboración con los responsables de los programas de la Facultad y en general de la UCLM y con el Coordinador de Erasmus de la propia Facultad, Prof. Roberto Mateo.

1. INFORMACIÓN DE LA WEB DE LA FACULTAD Y DE LA TITULACIÓN. En la web de la Facultad el alumno puede encontrar la siguiente información:

- Estudiar en Cuenca



- Cuenca, Ciudad Patrimonio
- Residencias Universitarias y Servicios
- Biblioteca
- Administración de la Facultad
  - Organos de Gestión
  - Profesorado
- Instalaciones
  - Espacios Docentes
  - Servicios
- El Espacio Europeo de Educación Superior
- Los Créditos ECTS
- Tutorías Personalizadas
- Titulaciones
  - Grado en Educación Social
  - Grado en Humanidades: Historia Cultural
  - Licenciatura en Humanidades
  - Licenciatura en Psicopedagogía
- Actividades
- Convocatorias, Becas y Premios
- Delegación de Alumnos
- Normativa

Y en la parte de la web dedicada a la Titulación:

- Información General
- Objetivos
- Perfil de Ingreso
- Plan de Estudios y Guías Docentes
- Salidas Profesionales
- Tabla de Adaptación
- Horarios
- Exámenes 2012-2013
- Movilidad Internacional
- Prácticas Externas
- Acciones Formativas específicas
- Enlaces de interés
- Documentación oficial del título
- Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Normativa

1. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL: El CIPE, Centro de Información y Promoción del Empleo de la UCLM, proporciona información en sesiones organizadas desde la Facultad contando con la presencia de algunos egresados que explicaban sus experiencias personales. Hay una política institucional, tanto por parte de la UCLM como de la propia Facultad, para divulgar las oportunidades de trabajo que se abren a nuestros estudiantes universitarios.
2. TUTORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS: La normativa de prácticas de la UCLM (Protocolo de Prácticas Externas de la UCLM) contempla la existencia de un Profesor Tutor y un Tutor Externo vinculado necesariamente a la institución o empresa en la que el estudiante que los desea realiza sus prácticas laborales. Ambos tutores realizan el seguimiento y la evaluación del trabajo desempeñado por el estudiante y han de emitir un informe razonado sobre su trayectoria.
3. ACCIONES ESPECIALES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Una de las apuestas estratégicas del programa formativo ha sido el impulso a las salidas de campo, entendiendo por ellas tanto visitas a museos y exposiciones, prácticas de geografía como viajes de larga duración de carácter multidisciplinar, que en los últimos años se han realizado tanto por España como por otros países de Europa. Se trata de un tipo de actuación incluida entre las que intensifican las competencias específicas, siendo una de las actividades de aprendizaje del estudiante (presentación de materiales, exposiciones orales sobre el campo de estudio, etc.) diferentes a las que pueden llevarse en el aula, con una complejidad que favorece la autonomía de los estudiantes en su propia formación, así como favorece la interdisciplinariedad (TLA- History, <http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>).

Los resultados de esta modalidad de aprendizaje han sido publicados en un trabajo conjunto de los profesores que participan en la organización y desarrollo de las actividades 'Proyecto de salidas multidisciplinares de la Titulación de Humanidades', *1 Jornada sobre procesos de mejora continua en Centros de la Universidad de Castilla La Mancha*, UCLM, Ciudad Real 2007.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36



La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en [http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia/normativa.asp?opt=2](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2), concretamente en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

## NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha*, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el *Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior*, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

### Capítulo I

#### Reconocimiento de créditos

##### Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

##### Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

###### 2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado



2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

## **2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.**

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

## **Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007**

### **3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.**

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.





3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

### **3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.**

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

### **Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria**

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

### **Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias**

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario**

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

### **Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios**

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.



### **Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales**

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).
- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:
  - Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.
  - Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
  - Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.
  - Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.
- Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.
- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

### **Artículo 8. Estudios extranjeros**





8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

### **Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad**

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

## **Capítulo II**

### **Transferencia de Créditos**

#### **Artículo 10: Definición**

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

#### **Artículo 11. Procedimiento**

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

## **Capítulo III**

### **Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos**

#### **Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster**

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.



- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.

- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.

- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los proceso de reconocimiento.

- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.

- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.

- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

### **Artículo 13. Plazos y procedimientos**

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.



#### **Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos**

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título
  
- En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.
  
- Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y
  
- Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogada la *Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM*, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

#### **4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teóricas
Talleres
Trabajos en Grupo
Seminarios
Actividades tutorizadas
Excursiones
Trabajos de Campo
Clases prácticas
Tutorías de grupo
Trabajo autónomo
Prueba final
Pruebas de progreso y final
Trabajos e informes escritos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral
Aclaración de dudas
Trabajo en grupo
Aprendizaje cooperativo
Trabajo tutorizado por el profesor
Trabajo tutorizado
Corrección de prácticas, casos y problemas
Observación directa de la realidad
Trabajo dirigido o tutorizado
Corrección de problemas y casos.
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos
Preparación autónoma de prácticas
Autoaprendizaje
Preparación autónoma de pruebas y exámenes
Elaboración autónoma de memorias de prácticas
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas
Pruebas de evaluación
Resolución autónoma de casos y problemas.
Debates
Sesiones en talleres, seminarios y prácticas
Elaboración autónoma de trabajos. Preparación de presentaciones y del examen final
Trabajo autorizado por el profesor.
Foros y Debates
Autoevaluación
Foros y Debates online



Coevaluación		
Preparación autónoma de Talleres y Seminarios		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas de progreso		
Exámenes finales		
Presentaciones orales		
Trabajos y ensayos teóricos		
Resolución de problemas o casos		
Trabajos de campo		
Participación con aprovechamiento en clase		
Memorias de prácticas		
Trabajos de grupo		
Portafolio		
Autoevaluación y coevaluación		
Comentarios de texto		
Diseño de proyectos		
Participación con aprovechamiento en prácticas		
Trabajos individuales y grupales		
<b>5.5 NIVEL 1: Iniciación al Trabajo Universitario</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Antropología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Antropología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Antropología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y comprensión de la dimensión epistemológica de la materia.</li> <li>2. Conocer y saber usar los métodos y técnicas propios de la materia.</li> <li>3. Conocer la diversidad y peculiaridad de las fuentes propias de la materia.</li> <li>4. Saber poner a prueba explicaciones de fenómenos socioculturales.</li> <li>5. Identificar los problemas de igualdad desde las perspectivas epistemológicas de la materia.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Introducción a las teorías relativas al concepto de cultura, diversidad humana y social, valorando la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis. Aproximación a las distintas formas de la comparación transcultural y de la traducción intercultural. Iniciación a la investigación etnográfica mediante la elaboración de un trabajo de campo, combinando la observación participante con el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas. Introducir al estudiante en el manejo de las fuentes documentales y gráficas imprescindibles en el proceso etnográfico o, en su caso, etnohistórico.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		



<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.		
E27 - Aplicar y gestionar de forma avanzada las tecnologías de la información		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	31.5	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas de progreso	0.0	20.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	15.0	20.0
<b>NIVEL 2: Arte</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Arte
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del Arte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>





No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y comprensión de la dimensión epistemológica de la materia.</li> <li>2. Conocer y saber usar los métodos y técnicas propios de la materia.</li> <li>3. Conocer la diversidad y peculiaridad de las fuentes propias de la materia.</li> <li>4. Analizar las obras de arte desde criterios definidos</li> <li>5. Comprender la tipología de las obras arquitectónicas y describirlas</li> <li>6. Analizar las obras pictóricas y escultóricas para comprender el lenguaje espacial y visual.</li> <li>7. Observar y describir las características de las producciones de las artes menores.</li> <li>8. Entender y justificar las manifestaciones culturales (artísticas) como producto de las sociedades que son objeto de estudio</li> <li>9. Analizar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades para comprender la evolución de las obras artísticas.</li> <li>10. Redactar y defender un ¿informe o reportaje¿ sobre una manifestación cultural (artística) concreta en una etapa determinada entre las que son objeto de estudio.</li> <li>11. Comprender las obras de arte como una manifestación de las formas de vida de las sociedades en épocas determinadas.</li> <li>12. Transmitir la importancia de las raíces de la sociedad y de la cultura occidental</li> <li>13. Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados y aprender a emocionarse ante las obras de arte.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto, contenido y estructura de la Historia del Arte; Las metodologías histórico-artísticas; Introducción a la arquitectura; Introducción la escultura; Introducción a la pintura; Introducción a las artes ¿menores¿.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E7 - Alcanzar un conocimiento crítico de los diferentes puntos de vista historiográficos y epistemológicos sobre varios períodos y contextos.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso	5.0	5.0
Exámenes finales	30.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	30.0
Participación con aprovechamiento en clase	20.0	20.0
Portafolio	5.0	5.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Saber analizar, argumentar y organizar una exposición combinando síntesis y desarrollo explicativo.</li> <li>Saber comunicar, utilizando para ello los recursos personales y los de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.</li> <li>Adquisición de habilidades y destrezas de acuerdo con los objetivos de aprendizaje propuestos en Historia.</li> <li>Comprensión de los conceptos y de la terminología que son propios de la Historia.</li> <li>Conocimiento de la evolución de la ciencia histórica.</li> <li>Manejo de los contenidos y de las habilidades propias del tiempo histórico, como mecanismo de ubicación de los hechos en el pasado: la escala tiempo.</li> <li>Comprensión de los principales factores que dieron lugar al surgimiento y desarrollo de las civilizaciones humanas.</li> <li>Comprensión y conocimiento de los principales elementos y rasgos de la organización social en la Historia.</li> <li>Conocimiento sobre la diversidad de civilizaciones y culturas en la Historia.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Epistemología de la Historia: identificación, división en periodos, origen y evolución del concepto de periodo histórico. El tiempo histórico y la cronología. Elementos de terminología histórica. Las fuentes del historiador: clasificación, principales fuentes para cada periodo histórico. El comentario de textos históricos. La metodología del historiador: la Arqueología como método de la Historia, el estudio del mundo clásico y medieval a partir de documentos materiales (vida cotidiana), el trabajo con textos clásicos, el comentario de textos históricos de época medieval y moderna, los documentos de archivos, el trabajo en Historia Contemporánea (textos, periódicos, fotografías, cine, etc.). La Historia en la Web. Las grandes líneas de la Historiografía; corrientes historiográficas actuales. La elaboración en Historia. La reseña bibliográfica en Historia. Un trabajo de síntesis universitario en Historia. Fundamento del origen de las civilizaciones. Elementos de las primitivas civilizaciones. El surgimiento del Estado en Egipto: los faraones. Historia del Egipto faraónico. El surgimiento de la escritura. El surgir de la legislación. Los grandes imperios de Mesopotamia como desarrollo de la humanidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E7 - Alcanzar un conocimiento crítico de los diferentes puntos de vista historiográficos y epistemológicos sobre varios períodos y contextos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	31.5	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de problemas y casos.		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		



Preparación autónoma de prácticas		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
Resolución autónoma de casos y problemas.		
Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	20.0	20.0
Exámenes finales	30.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	15.0	15.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
Portafolio	15.0	15.0
<b>NIVEL 2: Geografía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Geografía
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
3		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Geografía</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, combinando síntesis y desarrollo explicativo.</li> <li>2. Saber comunicar, utilizando para ello los recursos personales y los de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.</li> <li>3. Adquisición de habilidades y destrezas de acuerdo con los objetivos de aprendizaje propuestos en Geografía (capacitación para el análisis, la crítica, la argumentación, organización expositiva, sentido de la síntesis y la relación.</li> <li>4. Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con las características regionales, económicas y medioambientales de los territorios objeto de estudio.</li> <li>5. Comprensión de conceptos, métodos y técnicas relacionados con la representación gráfica y cartográfica.</li> <li>6. Argumentación y/o defensa de pareceres establecidos a partir de la lectura y análisis de la documentación proporcionada.</li> <li>7. Elaboración y producción de información geográfica en formato estadístico y gráfico.</li> <li>8. Conocimiento directo del territorio y reflexión sobre las interrelaciones de los diferentes fenómenos geográficos observados.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Descripción y análisis de la evolución de la ciencia geográfica. Análisis de los procesos físicos, demográficos, económicos y urbanos a través de sus fuentes de información y del trabajo geográfico ¿con frecuencia utilizables con fines prácticos, generalmente en ordenación del territorio a escalas muy diversas-</p> <p>La asignatura se articula en cinco bloques temáticos, el primero dedicado al análisis de la evolución epistemológica de la geografía en el contexto de la historia de la ciencia y del pensamiento occidental, y los siguientes cuatro de ellos estarán destinados a la presentación y trabajo con las principales fuentes y métodos de la geografía: fuentes y métodos en el estudio del medio físico; fuentes y métodos en el estudio de la población; fuentes y métodos para la geografía rural; fuentes y métodos en el estudio de la geografía urbana.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		





E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	13	100
Tutorías de grupo	15	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	15.0	20.0
<b>NIVEL 2: Filosofía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Filosofía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las principales teorías actuales sobre la utilidad de la filosofía en el mundo actual.</li> <li>2. Tener un concepto actual de la ciencia y su problemática.</li> <li>3. Conocer las principales teorías historiográficas.</li> <li>4. Saber recopilar información para construir una bibliografía sobre un tema especializado de Filosofía.</li> <li>5. Saber hacer un análisis crítico de un artículo de prensa detectando falacias, prejuicios y sesgos.</li> <li>6. Saber hacer mapas cognitivos y construir teorías ordenadas con lógica.</li> <li>7. Saber debatir en un diálogo cooperativo.</li> <li>8. Conocer los principales géneros de la Filosofía escrita.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Para qué sirve hoy la filosofía.</i> Problemática del mundo actual y tarea de la filosofía como crítica. Conocimiento de las principales teorías actuales sobre la utilidad de la filosofía en el mundo actual.</li> <li>2. <i>La relación entre filosofía y ciencia.</i> Breve historia del concepto de ciencia. El concepto de ciencia en la actualidad. Filosofía de la ciencia y ciencia en la filosofía.</li> <li>3. <i>Qué es historia de la filosofía.</i> Fuentes y métodos en la Historia de la Filosofía y del pensamiento.</li> <li>4. <i>TALLER DE PENSAMIENTO</i></li> </ol> <p><i>Saber recopilar información. Prácticas</i></p>		



*Saber hacer un análisis crítico de un artículo de prensa.* Razonamiento informal, prejuicios y falacias. Prácticas

*Pensar.* Experiencia de la realidad. Cómo hacer teorías. Coherencia y lógica. Mapas cognitivos. Prácticas.

*La filosofía oral.* El debate filosófico. Las éticas dialógicas de Apel y Habermas. Prácticas. La disertación. Prácticas.

*La escritura de la filosofía:* diálogos, tratados, ensayos, aforismos, autobiografías. Prácticas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua

G4 - Compromiso ético y deontología profesional

G5 - Capacidad de análisis y síntesis

G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación

G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual

G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana

E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.

E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)

E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	35	100
Clases prácticas	11	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Aclaración de dudas

Trabajo tutorizado

Corrección de prácticas, casos y problemas

Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos

Preparación autónoma de prácticas

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Pruebas de progreso	0.0	30.0
Presentaciones orales	5.0	15.0
Resolución de problemas o casos	20.0	45.0
Participación con aprovechamiento en clase	0.0	10.0
Comentarios de texto	10.0	35.0
<b>NIVEL 2: Lengua</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender para utilizar los principales aspectos de la gramática descriptiva de la lengua española.</li> <li>2. Conocer las unidades y las estructuras gramaticales fundamentales para correcta comprensión de textos y discursos.</li> <li>3. Conocer y comprender la estructura interna de la lengua, para la correcta expresión en la lengua materna.</li> <li>4. Desarrollar la capacidad argumentativa ante un determinado problema gramatical.</li> <li>5. Aprender a comparar análisis gramaticales para reflexionar sobre la estructura de la lengua</li> <li>6. Capacidad para reflexionar en lingüística.</li> <li>7. Conocer el léxico de la lengua española y sus préstamos para el correcto uso del vocabulario y las combinaciones léxicas.</li> </ol>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>Se trata de que los alumnos aprendan y comprendan los principales aspectos de la gramática descriptiva de la lengua española - morfología, sintaxis y lexicografía - Se presentarán las principales unidades y las estructuras propias de esos ámbitos de la gramática. Los alumnos serán capaces de reflexionar sobre fenómenos relacionados con la gramática del español. Esto facilita al alumno las herramientas necesarias para dominar su lengua materna, esto es, el idioma a través del cual se comunica.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos			
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género			
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)			
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua			
G4 - Compromiso ético y deontología profesional			
G5 - Capacidad de análisis y síntesis			
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios			
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación			
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual			
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social			
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.			
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)			
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)			
E30 - Conocimiento de las estructuras básicas léxicas y gramaticales de la Lengua, española en este caso, y su función comunicativa en un determinado contexto.			
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases Teóricas	35	100	
Clases prácticas	11	100	
Tutorías de grupo	12	100	
Trabajo autónomo	90	0	
Prueba final	2	100	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			



Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Preparación autónoma de prácticas		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Autoevaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso	10.0	10.0
Exámenes finales	30.0	30.0
Presentaciones orales	20.0	20.0
Trabajos y ensayos teóricos	40.0	40.0
<b>NIVEL 2: Literatura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Literatura</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la Literatura Española en su desarrollo histórico.</li> <li>2. Conocer y saber usar la metodología propia de la materia: Realizar comentarios de textos y conocer las figuras literarias.</li> <li>3. Saber adscribir un texto literario a una determinada época según sus características.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la Literatura Española en su desarrollo histórico, abordando los procedimientos básicos para el comentario de textos literarios; Aproximación a los estudios literarios y al funcionamiento de su propio lenguaje; principales períodos y movimientos de la Literatura Española.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		





E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E30 - Conocimiento de las estructuras básicas léxicas y gramaticales de la Lengua, española en este caso, y su función comunicativa en un determinado contexto.		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	35	100
Clases prácticas	11	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Preparación autónoma de prácticas		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de recensiones		
Autoevaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	10.0	10.0
Exámenes finales	30.0	30.0
Presentaciones orales	20.0	20.0
Trabajos y ensayos teóricos	40.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Idioma Moderno</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Lengua Inglesa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
<b>ECTS NIVEL2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Inglesa I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Inglesa II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Inglesa III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Habilidades comunicativas a partir del desarrollo de las cuatro destrezas básicas en lengua inglesa: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión oral y expresión escrita.</li> <li>Conocer las estructuras básicas léxicas y gramaticales de la lengua inglesa y su función comunicativa en un determinado contexto</li> <li>Realizar una lectura global y analítica.</li> <li>Aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>Producir y analizar una variedad de tipos de texto pertenecientes a registros diversos, desde un punto de vista léxico, gramatical y discursivo.</li> <li>Emplear el vocabulario específico asociado al campo de especialización histórico y artístico del inglés en su contexto adecuado.</li> <li>Desarrollar estrategias específicas asociadas a la producción escrita en inglés para fines específicos: categorización, definición, descripción de procesos, comparación y contraste, etc.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Inglés I:</b> Morfología y sintaxis, artículos, cuantificadores, tiempos verbales, pasiva, condicionales, gerundio e infinitivo. <b>Inglés II:</b> Modales, estilo indirecto, estructuras comparativas, preposiciones, conjunciones, adverbios, conectores, énfasis. <b>Inglés III:</b> Terminología y fraseología específica, análisis y producción de textos pertenecientes a la tipología del campo de especialización concreto.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E28 - Adquisición de un vocabulario especializado y de las expresiones formales relacionadas con el inglés especializado (histórico y artístico) de este campo del saber		
E29 - Expresarse en una lengua extranjera (Inglés) en un nivel intermedio de forma oral, empleando el vocabulario específico asociado al campo de especialización histórico y artístico del inglés en su contexto adecuado.		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	18.5	100
Clases prácticas	27.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo tutorizado		
Preparación autónoma de prácticas		
Sesiones en talleres, seminarios y prácticas		
Elaboración autónoma de trabajos. Preparación de presentaciones y del examen final		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	20.0
Trabajos y ensayos teóricos	10.0	20.0



Participación con aprovechamiento en clase	0.0	20.0
Portafolio	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: El marco histórico y cultural</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: El legado del mundo antiguo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	12
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prehistoria</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>NIVEL 3: Historia del mundo antiguo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Arte de la Edad Antigua</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprender los sistemas de cronología de las culturas y civilizaciones del Mundo Antiguo</li> <li>2. Entender y explicar los procesos de cambio y evolución de las sociedades prehistóricas</li> <li>3. Entender y explicar los procesos de cambio y evolución política y económica de las sociedades del Mundo Antiguo</li> <li>4. Analizar las etapas crono- culturales desde criterios definidos</li> <li>5. Entender y justificar las manifestaciones culturales como producto de las sociedades prehistóricas y del mundo antiguo que son objeto de estudio</li> <li>6. Establecer las relaciones entre economía y tecnología en una etapa concreta de los períodos de estudio.</li> <li>7. Analizar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades prehistóricas y entre las del mundo antiguo para comprender la evolución de las mismas.</li> </ol>		



8. Redactar y defender un informe o reportaje sobre un acontecimiento, un hecho histórico o una manifestación cultural concreta en una etapa determinada entre las que son objeto de estudio
9. Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las comunidades prehistóricas y del mundo antiguo.
10. Transmitir la importancia de las raíces de la sociedad y de la cultura occidental.
11. Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados desde la Prehistoria hasta el final del mundo antiguo.
12. Aprender a situar cronológicamente las diversas etapas de la Prehistoria y la Culturas arqueológicas

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Prehistoria

En esta asignatura se proporciona al alumno conocimientos referentes a la definición de las culturas arqueológicas con una interpretación multiconceptual de las sociedades prehistóricas y sus formas de vida, sus lenguajes artísticos y sus manifestaciones simbólicas, con una aproximación a las estructuras sociales, tecnologías, economías, vida cotidiana y sistema de creencias a partir del registro arqueológico (cultura material) y la antropología arqueológica (Cultura inmaterial). Se tratará de acercar al alumno a la comprensión de unas sociedades complejas en su estructura, de las que se han conservado numerosos restos arqueológicos que constituyen la memoria más antigua de la Humanidad.

#### Historia del Mundo Antiguo

Los documentos conservados que forman parte de las fuentes históricas serán objeto de un especial análisis y, se aproximará al alumno al conocimiento de los mismos y a su interpretación. Se conocerán también la expansión de Roma y de su cultura.; La romanización: expansión de la cultura mediterránea; las transformaciones sociales, económicas y culturales de las poblaciones indígenas.

Los documentos conservados como testimonios literarios serán objeto de un especial análisis y se aproximará al alumno al conocimiento de los géneros literarios, sus características esenciales y evolución. Se valorarán las aportaciones del espíritu clásico a las actitudes estéticas que conforman el ámbito cultural europeo al que el alumno pertenece y se tratarán la forma y contenido de los géneros literarios griegos y romanos: la épica y la lírica latina, la fábula, el epigrama y la sátira, la oratoria romana, la historiografía griega y romana y el teatro griego y romano.

#### Arte de la Edad Antigua

Las manifestaciones artísticas y, en su conjunto culturales, serán analizadas a partir de los restos conservados, sean cultural material o textos literarios. El análisis de los lenguajes artísticos y de la iconografía de las sociedades del Antiguo Egipto y Mesopotamia, así como de la Grecia Clásica y Roma, permitirá identificar préstamos culturales y transferencias entre unos sistemas y otros, acercando además al estudiante a la valoración del patrimonio conservado y a la importancia que el legado del mundo antiguo tiene para el mundo actual.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista

G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales

G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua

G4 - Compromiso ético y deontología profesional

G5 - Capacidad de análisis y síntesis

G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios

G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación

G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual

G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social

E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.





E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: El mundo medieval</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
24		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del mundo medieval</b>		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Arte de la Edad Media		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Literatura en la Edad Media		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Las sociedades medievales y el tránsito a la modernidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la estructura y evolución del concepto del poder en las sociedades europeas y mediterráneas.</li> <li>2. Situar cronológicamente las diversas etapas culturales.</li> <li>3. Describir los hechos históricos y la diversidad de manifestaciones culturales en Europa.</li> <li>4. Comprensión de los lenguajes visuales de los estilos artísticos de la época medieval.</li> <li>5. Comprender, analizar y explicar el lenguaje simbólico de las manifestaciones artísticas medievales.</li> <li>6. Situar cronológicamente las diversas etapas culturales y en ellas los diferentes estilos artísticos y creaciones literarias y teatrales.</li> <li>7. Razonar y explicar los procesos históricos y culturales.</li> <li>8. Entender y explicar los procesos de cambio y evolución de las sociedades europeas y mediterráneas.</li> <li>9. Establecer relaciones entre el marco histórico y la difusión de la cultura europea y sus valores.</li> <li>10. Justificar las manifestaciones culturales como producto de una época y una sociedad concretas.</li> <li>11. Conocer los movimientos y estilos fundamentales de la literatura española de la Edad Media y saber analizarlos.</li> <li>12. Saber adscribir un texto literario a una determinada época según sus características.</li> <li>13. Relacionar hechos históricos y manifestaciones culturales para explicar la contribución de la cultura del mundo medieval a lo largo de la historia.</li> <li>14. Ser capaz de redactar y defender un ¿informe o reportaje¿ sobre un acontecimiento, un hecho histórico o una manifestación cultural concreta en una etapa determinada y en el marco de una sociedad concreta.</li> <li>15. Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las comunidades medievales.</li> <li>16. Transmitir la importancia del legado medieval para las sociedades actuales.</li> <li>17. Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados del mundo medieval con respecto a unos criterios determinados.</li> <li>18. Utilizar información de diversas fuentes y especialmente los recursos en Internet.</li> <li>19. Saber trabajar en grupo, participar en foros de discusión, etc., respetando la opinión de los demás.</li> <li>20. Dominio de la comunicación oral y escrita en sus diversos registros.</li> <li>21. Ser capaz de elaborar textos correctos y adecuados al objetivo para el que han sido diseñados.</li> </ol>		



- 22. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, combinando síntesis y desarrollo explicativo.
- 23. Saber comunicar, utilizando para ello los recursos personales y los de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Arte de la Edad Media**

En el marco histórico se integra el análisis de las manifestaciones artísticas de las sociedades medievales, desde el primer arte cristiano hasta la plenitud del arte gótico, prestando una especial atención a los lenguajes pictórico, escultórico y arquitectónico propios de diversos contextos temporales y culturales (Bizancio, el mundo islámico, el arte prerrománico y las épocas románica y gótica). De hecho, la complejidad de las manifestaciones artísticas y los lenguajes visuales medievales resulta de especial interés como reflejo de las formas de vida de esas comunidades, y es un magnífico indicador de los cambios sociales que se fueron produciendo en las mismas. También se proporcionan conocimientos básicos dirigidos a la interpretación iconográfica de acuerdo con la metodología propia de la historia del arte y de las Artes Figurativas, que preparen al estudiante para las competencias y conocimientos que deberá adquirir posteriormente.

**Historia del mundo medieval**

Los contenidos de la materia se estructuran a partir de la explicación del concepto, períodos y las diferentes visiones que existen sobre la Edad Media y sus manifestaciones culturales. Se hace especial hincapié en los aspectos políticos, económicos y en las transformaciones sociales, atendiendo a diferentes ámbitos espaciales, especialmente el Mediterráneo y Europa. En esta materia se hace también una aproximación al desarrollo de las nuevas fuerzas de producción y a las contradicciones propias de la época feudal. Teniendo en consideración que los alumnos están completando su formación básica se aportará la comprensión de hechos históricos relevantes (Las transformaciones en la Antigüedad tardía; la importancia de la presencia de los pueblos germánicos, desde la migración a las monarquías; el área de influencia de Bizancio y el área islámica; la formación y consolidación de las monarquías europeas; las relaciones entre Iglesia e Imperio; la situación de Europa en el s. XIV a partir de los conflictos sociales, económicos y políticos; el siglo XV y su aportación a la formación del Estado Moderno).

Vinculando el conocimiento de los hechos históricos y de las manifestaciones culturales, se introduce al alumno en la formación y preeminencia de las ciudades y el desplazamiento de los campesinos hacia los nacientes centros urbanos. Se analizarán especialmente la vida cotidiana, las artesanías y de los oficios de las comunidades medievales; la jerarquía en el seno del trabajo, la repartición de tareas entre hombres y mujeres, en resumen, las formas de vida de la mayor parte de las gentes que habitaron en aldeas y ciudades.

**La Literatura en la Edad Media**

Dentro del ámbito holístico de la Historia Cultural se introduce a los alumnos en el gran conjunto de los movimientos y estilos de la Literatura de la Edad Media y en el conocimiento de los orígenes y evolución de la Lengua española, precisamente una de las lenguas europeas en las que los préstamos culturales son más evidentes.

Además, se analizan los movimientos y estilos fundamentales de la Literatura Española de la Edad Media y los orígenes de la Literatura Española, así como la evolución de la literatura medieval.

**Las sociedades medievales y el tránsito a la modernidad**

El objetivo de la materia obedece a la necesidad de contextualizar en el ámbito de la Península Ibérica los procesos fundamentales que se producen en el medievalismo hispánico y que conducen a la conformación de unas instituciones, organización y consideración del poder, estructuras sociales y económicas, estructuras mentales y culturales en general, cuya eclosión sentará las bases de la España moderna.

La materia persigue, por lo tanto, poner de relieve las singularidades histórico-culturales que surgen en época medieval en España con el fin de proporcionar los elementos fundamentales de reflexión para pensar la sociedad actual.

Junto a análisis históricos de base factual, la materia introduce al alumno en una historia pensada en términos culturales más amplios, enfatizando la noción de transición, especialmente en el largo proceso de construcción de lo moderno en época bajomedieval; el concepto de culturas, atendiendo a las diversas manifestaciones presentes en la Península Ibérica (cristianismo e islamismo) y las construcciones socio-políticas, económicas y culturales a que dieron lugar específicamente, así como las interinfluencias experimentadas: la idea de sociedades, entendida no sólo como expresión de los diferentes estratos en los que se organiza la sociedad política sino sobre todo como expresión de la diversidad política de la Hispania medieval, de la comunidad de organizaciones políticas superiores que interactúan en este período y espacio, prestando particular atención a las organizaciones políticas cristianas y las imbricaciones ideológicas y políticas desarrolladas, examinando los mecanismos de cooperación, competición y conflicto que ordenan el marco común de relaciones de las entidades políticas superiores que van surgiendo, consolidándose o no, en esa larga cronología.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista

G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales

G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)



G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	13.5	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		



Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de revisiones		
Pruebas de evaluación		
Foros y Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	20.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: El mundo moderno</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del mundo moderno</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: La Literatura en el Mundo Moderno</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Arte de la Edad Moderna</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		





CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Conocer la estructura y evolución del concepto del poder en las sociedades europeas y mediterráneas
2. Situar cronológicamente las diversas etapas culturales
3. Describir los hechos históricos y la diversidad de manifestaciones culturales en Europa, el Mediterráneo y América
4. Comprensión de los lenguajes visuales de los estilos artísticos de la moderna.
5. Comprender, analizar y explicar el lenguaje simbólico de las manifestaciones artísticas de la época moderna.
6. Situar cronológicamente las diversas etapas culturales y en ellas los diferentes estilos artísticos y creaciones literarias y teatrales.
7. Razonar y explicar los procesos históricos y culturales en los ámbitos europeo y americano
8. Entender y explicar los procesos de cambio y evolución de las sociedades europeas y mediterráneas
9. Establecer relaciones entre el marco histórico y la difusión de la cultura europea y sus valores
10. Justificar las manifestaciones culturales como producto de una época y una sociedad concretas
11. Conocer la contribución de los conceptos de Humanismo e Ilustración como fundamento para el mundo actual.
12. Conocer la Literatura Española en la Edad Moderna, con especial atención a la de la Edad de Oro y a los textos literarios más representativos de la misma.
13. Saber adscribir un texto literario a una determinada época según sus características.
14. Relacionar hechos históricos y manifestaciones culturales para explicar la contribución de la cultura de la Edad Moderna a lo largo de la historia
15. Ser capaz de redactar y defender un informe o reportaje, sobre un acontecimiento, un hecho histórico o una manifestación cultural concreta en una etapa determinada y en el marco de una sociedad concreta.
16. Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las comunidades de la Edad Moderna
17. Transmitir la importancia del legado de la Edad Moderna para las sociedades actuales
18. Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados del mundo moderno con respecto a unos criterios determinados

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Historia del mundo moderno**

La materia pretende abarcar una visión amplia de la evolución económica, social, cultural y política de los estados europeos durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Se hace hincapié sobre todo en los grandes fenómenos de conjunto: crecimiento económico y expansión europea, Renacimiento y Reforma, capitalismo y mercantilismo, aparición de los estados nacionales, sucesivo protagonismo en la hegemonía europea, la crisis del seiscientos y los estados absolutos, la Ilustración y el Despotismo Ilustrado en el siglo XVIII y la quiebra del Antiguo Régimen.

Se introducirá al alumno en cómo el poder, la riqueza, el ocio, la educación y la realización cultural tendieron a perder su carácter de monopolio de un estrato social o un sexo, y cómo es posible relacionar las artes y la literatura, el clero y los intelectuales con grupos sociales específicos. Las ideas cada vez más radicales ¿ soberanía popular, abolición de los privilegios aristocráticos y la separación de la Iglesia y el Estado, ponen las bases para el desarrollo de las sociedades contemporáneas.

Se realiza una aproximación al proceso por el que el paulatino declive de la sociedad señorial, anticipará un futuro en el que prevalecerían las ideas y sentimientos de la clase media, la movilidad social y el ¿ennoblecimiento¿ de la burguesía, llevarán poco a poco a conquistas sociales en toda Europa que consolidarán concepciones anti- aristocráticas, cuando no igualitarias. En este ámbito, se incidirá en como la nueva riqueza, fácilmente transferible, cambió perceptiblemente las distinciones de género, y como también las mujeres llegaron a desempeñar un papel más importante en sociedad, la política y la cultura.

**La Literatura en la Edad Moderna**

Repaso histórico de la Literatura Española de la Edad Moderna, con especial atención a la de Edad de Oro y a los textos literarios más representativos de la misma

**Arte de la Edad Moderna**

Las Artes visuales que alcanzan un gran nivel en este período, conocen importantes innovaciones en un proceso diverso y complejo. Los nuevos sistemas de construcción espacial en la pintura, la afirmación de la continuidad y la profundidad en el espacio pictórico, el conocimiento de la estructura y apariencia de las formas naturales, las nuevas temáticas y especialmente, la asociación de la figura humana con los estados emocionales básicos, perdurarán en las academias europeas hasta entrado el s. XVIII. Las distintas escuelas europeas ilustran la importancia de la creatividad en esta época, así como los cambios formales que se fueron sucediendo en el tiempo, incorporando nuevas concepciones de los espacios y de la luz, que se convierte en el elemento vital de la definición de las formas. La escultura por su parte, sufrió cambios de estilos similares, pero con algunas diferencias importantes, con notables referencias a la escultura del mundo clásico, buscando además la forma de vincular la escultura con el espacio circundante, especialmente en el caso de las piezas concebidas para ornamentar jardines y fuentes, espacios de representación, palacios, grandes monumentos funerarios, etc.¿ Las grandes c construcciones arquitectónicas reflejan, al igual que la pintura y la escultura, el nuevo estilo que valora las formas arquitectónicas greco- romanas, introduciendo un nuevo vocabulario formal, al tiempo que se creaban formas nuevas fusionado varios modelos antiguos. La arquitectura religiosa y civil irán, como la pintura y la escultura, reflejando los cambios sociales y políticos que se producen en la Edad Moderna, pero también la renovación de los conceptos formales sustituyendo poco a poco las preferencias renacentistas por el orden centrípeto, por una nueva continuidad axial a lo largo de una línea ideal de visión o movimiento. Palacios, villas, espacios de representación y espacios urbanos son concebidos dentro un sistema social en el que artistas y arquitectos han pasado a ser especialistas y a menudo teóricos, que trataban además de conciliar la política y la religión, el poder civil y la influencia de la Iglesia.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CSV: 715051623605612300568585 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E7 - Alcanzar un conocimiento crítico de los diferentes puntos de vista historiográficos y epistemológicos sobre varios períodos y contextos.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías de grupo	12	100



Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	10.0	15.0
Exámenes finales	15.0	30.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Trabajos y ensayos teóricos	25.0	30.0
Participación con aprovechamiento en clase	0.0	20.0
Portafolio	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: El mundo contemporáneo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		24
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del mundo contemporáneo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Arte de la Edad Contemporánea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: La Literatura en el mundo contemporáneo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Filosofía y pensamiento actuales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Memoria, Historia y tiempo presente</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las grandes etapas históricas del mundo contemporáneo.</li> <li>2. Entender y explicar los diferentes sistemas de poder contemporáneos, monárquicos y republicanos, autocráticos y liberales, totalitarios y democráticos en las sociedades europeas y americanas.</li> <li>3. Analizar la cultura social y política en el mundo burgués y en el mundo del trabajo.</li> <li>4. Valorar la trascendencia y evolución del proceso de democratización de las sociedades contemporáneas, con sus avances, límites y obstáculos.</li> <li>5. Analizar las culturas y políticas de la violencia, en especial durante el siglo XX.</li> <li>6. Entender la interacción e importancia de la(s) cultura(s) política(s) y la sociedad civil en los siglos XIX y XX.</li> <li>7. Comprender la creciente importancia de las mujeres como sujetos históricos y su participación en los movimientos sociales.</li> <li>8. Relacionar hechos históricos y manifestaciones culturales para explicar la contribución cultural de la Europa decimonónica a la época actual.</li> <li>9. Comprensión de la diversidad de los lenguajes visuales de los estilos artísticos de época contemporánea.</li> <li>10. Comprender, analizar y explicar el lenguaje de la nueva arquitectura de época contemporánea.</li> <li>11. Entender y explicar los procesos de cambio y evolución del arte como reflejo de la complejidad y diversidad de la sociedad contemporánea.</li> <li>12. Establecer relaciones entre los acontecimientos históricos y las manifestaciones artísticas de este período en cada área geográfico-cultural.</li> <li>13. Comprender la importancia de la innovación en los lenguajes visuales para entender las manifestaciones del arte actual.</li> <li>14. Conocer la Literatura Española de los últimos setenta y cinco años, con especial detenimiento en el Grupo Poético del 27 y en lo que supuso la Guerra Civil para los distintos géneros literarios en España.</li> <li>15. Saber adscribir un texto literario a una determinada época según sus características.</li> <li>16. Conocer los perfiles, límites y relaciones entre Memoria e Historia.</li> <li>17. Conocer la naturaleza epistemológica y metodológica de la Historia del Tiempo Presente y la profunda renovación que ha experimentado el estudio de las Relaciones Internacionales.</li> <li>18. Conocer y valorar la naturaleza y perfiles de la sociedad del bienestar y de la democracia representativa en el mundo occidental.</li> <li>19. Ponderar la trascendencia del desmantelamiento del mundo comunista y su sustitución por un enemigo más difuso, el fundamentalismo islamista.</li> <li>20. Analizar desde diferentes perspectivas y dimensiones el fenómeno de la globalización.</li> <li>21. Conocer y valorar las rupturas históricas producidas durante la última generación, y en especial, la caída del telón de acero y el terrorismo global.</li> <li>22. Destacar el origen de los problemas actuales de la sociedad internacional y conocer las instituciones internacionales.</li> <li>23. Valorar críticamente las políticas de solución a los problemas globales.</li> <li>24. Posibilitar el conocimiento de recursos de calidad a través de la consulta de artículos especializados y familiarizarse con la consulta de informes y estudios de institutos de investigación internacionales accesibles por Internet.</li> <li>25. Conocer las construcciones e interpretaciones culturales relativas a los conceptos de sexo y género.</li> <li>26. Saber identificar los mecanismos de perpetuación y transmisión de la desigualdad en nuestra cultura.</li> <li>27. Conocer los procesos migratorios y los problemas de convivencia, exclusión e incomprensión mutua que llevan asociados.</li> <li>28. Conocer los problemas de la diversidad cultural y religiosa y saber aplicar los derechos humanos a los problemas generados en las sociedades multiculturales.</li> <li>29. Conocer y analizar el pensamiento de los principales autores actuales: Habermas, Vattimo, Taylor, Kymlicka.</li> <li>30. Conocimiento de las principales ideas filosóficas del presente: metarrelatos, paradigmas, política del reconocimiento, ética discursiva, patriotismo constitucional, pensamiento débil y fuerte.</li> <li>31. Entender los problemas del presente: universalismo moral y multiculturalismo; cosmopolitismo, estados nacionales y derechos a la diferencia cultural; el efecto político de la estética; la construcción de la historia.</li> <li>32. Adquirir compromiso con la libertad de pensamiento y los derechos humanos.</li> <li>33. Ser capaz de redactar y defender un informe o reportaje, sobre un acontecimiento, un hecho histórico o una manifestación cultural concreta en una etapa determinada y en el marco de una sociedad concreta.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Historia del mundo contemporáneo</b></p> <p>La materia aborda de manera interrelacionada los procesos políticos y socioculturales, europeos y extraeuropeos, durante el ¿largo siglo XIX¿ y el ¿corto siglo XX¿, combinando la historia factual con la conceptual, el punto de vista diacrónico con el temático, las pervivencias y continuidades, destacando así como las variantes territoriales.</p> <p>Se trata de sintetizar, por un lado, la evolución de la economía capitalista, la formación del Estado liberal y la construcción de los estados-nación en el siglo XIX en Europa y América, los problemas de la democracia liberal y la aparición de los totalitarismos fascista y comunista, las guerras mundiales y el mundo bipolar de la Guerra Fría; y, por otro, de analizar las bases sociales e ideológicas del mundo contemporáneo, las diferentes culturas políticas y sistemas de participación así como el avance de la sociedad civil.</p> <p><b>Arte de la Edad Contemporánea</b></p> <p>Las Artes visuales que alcanzan un gran nivel en este período, conocen importantes innovaciones en un proceso diverso y complejo, que cristaliza en un evidente cambio en los lenguajes utilizados por todas las artes. Nuevos conceptos arquitectónicos, dedicados a la expresión de la vida urbana y la arquitectura industrial, los espacios urbanos concebido</p> <p><b>La Literatura en el mundo contemporáneo</b></p>		



Partiendo del análisis de las vanguardias europeas del primer tercio del siglo XX, se analiza la Literatura Española de los últimos setenta y cinco años, con especial detenimiento en el Grupo Poético del 27 y en lo que supuso la Guerra Civil para los distintos géneros literarios en España.

**Memoria, Historia y tiempo presente**

Esta materia analiza la cultura de la memoria y los fundamentos epistemológicos de la Historia del Tiempo Presente y, de una manera más temática, desarrolla las relaciones internacionales desde la Guerra Fría a la Globalización, el mundo comunista y su caída, los fundamentos sociales, económicos y políticos del mundo occidental, el proceso de construcción europea y los procesos de transición desde las dictaduras militares o comunistas a la democracia

**Filosofía y pensamiento actuales**

Esta asignatura quiere dar a conocer al alumnos los principales referentes de la filosofía y el pensamiento de la segunda parte del siglo XX y de la actualidad:

1. *Las corrientes filosóficas de inicios del siglo XX que siguen vigentes:* Filosofía analítica y Escuela de Frankfurt.
2. *El pensamiento neoconservador*
3. *El neopragmatismo La filosofía postmoderna: Lyotard y Vattimo.* La crítica de la Historia. Teorías estéticas.
4. *El pensamiento de Habermas:* acción comunicativa, ética discursiva, patriotismo constitucional y la inclusión del otro.
5. *Filósofos actuales sobre las diferencias culturales:* Taylor, Appiah, Pareth y Kymlicka.
6. *Filosofía de la izquierda*
7. *Filosofía y feminismo*

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista

G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales

G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua

G4 - Compromiso ético y deontología profesional

G5 - Capacidad de análisis y síntesis

G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios

G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación

G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual

G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social

E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.

E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..

E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.

E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes

E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.

E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana





E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	35	100
Clases prácticas	11	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoevaluación		
Foros y Debates online		
Coevaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	0.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	0.0	40.0
Resolución de problemas o casos	0.0	70.0
Portafolio	0.0	20.0
Autoevaluación y coevaluación	0.0	30.0
Comentarios de texto	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: El marco espacial</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Geografía</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Nuevas tecnologías aplicadas a la Geografía</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: El espacio en el medio rural y urbano</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Geografía regional de España</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Geografía regional del mundo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprensión de los sistemas de bases de datos correlacionales y su utilidad.
2. Diseñar y Gestionar bases de datos correlaciones utilizando el software adecuado.
3. Gestionar sistemas de información geográfica y sus aplicaciones en el campo de estudios.
4. Utilizar información de diversas fuentes y especialmente los recursos en Internet.
5. Saber trabajar en grupo, participar en foros de discusión, etc., respetando la opinión de los demás.
6. Dominio de la comunicación oral y escrita en sus diversos registros.
7. Ser capaz de elaborar textos correctos y adecuados al objetivo para el que han sido diseñados.
8. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, combinando síntesis y desarrollo explicativo.
9. Saber comunicar, utilizando para ello los recursos personales y los de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.
10. Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con las características regionales, económicas y medioambientales de los territorios objeto de estudio.
11. Conocimiento de la realidad geográfica mundial, europea y española.
12. Comprensión de conceptos, métodos y técnicas relacionados con la representación gráfica y cartográfica.
13. Argumentación y/o defensa de pareceres establecidos a partir de la lectura y análisis de la documentación proporcionada.
14. Elaboración y producción de información geográfica en formato estadístico y gráfico.
15. Conocimiento directo del territorio y reflexión escrita sobre las interrelaciones de los diferentes fenómenos geográficos observados.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### Nuevas tecnologías aplicadas a la Geografía

Unidad Introductoria que permite adquirir conocimientos básicos en las herramientas técnicas que se requieren para el trabajo con datos en el área de las Humanidades. Se trata por tanto de aplicaciones ampliamente utilizadas, dando por supuesto que los estudiantes ya poseen unos conocimientos básicos en el editores de textos, PPT, etc., para a continuación desarrollar nuevos conocimientos de las siguientes herramientas de investigación y aplicaciones informáticas: Diseño y Gestión de Bases de Datos MS (Comprensión de los sistemas de creación y gestión de las estructuras de datos; El modelo relacional y sus implicaciones para la gestión de las bases de datos : software de uso más común; Expectativas y limitaciones en el uso de las Bases de datos). Preparación en el uso de los SIG, por lo que no se requieren conocimientos previos asumiendo que se trata de una herramienta de fácil manejo, y es una más de las que se emplean para realizar aproximaciones para el análisis de los datos históricos, geográficos, etc., solamente significativa en combinación con los resultados de otros métodos de investigación.

##### El espacio en el medio rural y urbano.

Esta asignatura se presenta en dos módulos: el espacio rural y el espacio urbano. El primero se organiza alrededor de tres grandes ideas: la definición de espacio rural, los grandes sistemas agrarios en el mundo, desde los sistemas tradicionales hasta la agricultura capitalista, la socialista y la estadounidense, y las transformaciones recientes que se están produciendo en esos espacios rurales, con incidencia en los impactos ambientales y el desarrollo local.

El segundo módulo parte de la definición de lo *urbano* para estudiar el proceso de urbanización, la morfología y estructura del paisaje urbano, los problemas de segregación socio-espacial, las políticas de planificación/promoción, el reto de la sostenibilidad urbana y la ciudad en un contexto multi-escalar: la ciudad en la región y las jerarquías y redes urbanas a distintas escalas, sin olvidar el análisis de la ciudad como laboratorio de experiencias en un contexto de creciente complejidad e interculturalidad.

##### Geografía Regional de España

Esta asignatura se dedica en exclusiva a la geografía regional de España, siguiendo un criterio regionalizador y de distribución en comunidades autónomas que no pretende eludir ni ignorar otros criterios de propuestas regionalizadoras. De hecho, el primer apartado del tema, susceptible de ser planificado en forma de seminario para su presentación y debate, trata la cuestión regional en el país desde las perspectivas conceptual, política y económica, sin olvidar la geográfico-histórica, con la intención de dotar a los alumnos de suficientes argumentos para relativizar el mapa regional de las comunidades autónomas, pero también para comprender algunas de las razones que han llevado a la existencia de determinadas *regiones fuertes* o (empleando las denominaciones sistémicas) de *regiones totales* o *integrales*, donde la funcionalidad y cohesión cultural e identidad arman un edificio regional incuestionable.

En el mapa de las actuales comunidades autónomas, el criterio político-territorial dibuja un total de diecisiete regiones, unas indiscutibles *siempre*, no obstante, *sistemas abiertos* - en lo funcional y en lo cultural; otras sustentadas sólo o preferentemente en cierta identidad cultural y en la imagen que proyectan al exterior, aunque escasamente articuladas interiormente y poco funcionales; algunas de las uniprovinciales, con un sentimiento de pertenencia y con una clara polarización en torno a la capital, hoy autonómica, propiciadas desde y por la tan denostada división de F. Javier de Burgos.

Hay que destacar también que en esa opción por el criterio político-territorial como base de la regionalización del tema, no ha sido tampoco un argumento menor la proliferación de estadísticas, tanto públicas como de entidades privadas y la publicación reciente de obras geográficas científicas o de alta divulgación sobre las comunidades autónomas.

En todo caso, las regiones autonómicas pueden (y creemos que deben) ser englobadas desde el punto de vista geográfico en conjuntos más amplios atendiendo a su posición, características ecológicas y a su relación con respecto a los ejes de crecimiento económico del país.



Resulta, en consecuencia, evidente que uno de los objetivos centrales de la asignatura es dar a conocer de manera crítica las distintas dimensiones de la cuestión regional en España; la vertiente de los desequilibrios espaciales resultado de las distintas fases de desarrollo y crecimiento económico, y la vertiente político-territorial del fenómeno, tratando de vincular ambas siempre que sea posible. En segundo lugar, se trata de proporcionar para cada región, y a través de los trabajos que individual o colectivamente realizarán los alumnos, un conocimiento básico de sus estructuras geográficas, de cómo se articulan internamente y, en el diagnóstico final, de hasta qué punto la comunidad autónoma en cuestión constituye un sistema relativamente integrado y cohesionado o sólo un ámbito territorial definido por los límites de un poder regional recientemente constituido y, por tanto, con escasa capacidad todavía para modelar geográficamente su espacio.

En síntesis, presentamos una Geografía regional de España como introducción a la realidad actual de la sociedad y de la economía española desde una perspectiva geográfica. Los diferentes apartados del temario ¿medio físico, organización político-administrativa, población, economía, urbanismo, desequilibrios regionales- se tratan desde una perspectiva actual analizando las noticias y los sucesos más recientes de la sociedad española.

### Geografía Regional del Mundo

Esta asignatura permite a los estudiantes analizar la organización y el dinamismo de los espacios regionales a escala mundial con una visión integrada en la que los diferentes componentes ecológicos, sociales, históricos, económicos y culturales se plantean de manera interrelacionada, como base explicativa que permita comprender la organización de los territorios, teniendo en cuenta la interdependencia entre las diferentes escalas espaciales, ya que los fenómenos locales se ven afectados por procesos estructurales de gran importancia ante la creciente globalización, si bien con respuestas distintas en función de las condiciones específicas de cada región.

La asignatura está vinculada al área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional y en estrecha relación con la mención de Estudios de Letras. Esta mención pretende proporcionar a los estudiantes de *Humanidades* unos conocimientos y habilidades que le permitan emprender una carrera profesional orientada a la enseñanza, en todos los niveles, y a la investigación básica y aplicada, pasando por las tecnologías de Información Geográfica, todo ello sin perjudicar las posibilidades de salida laboral en ámbitos que precisen del análisis, diagnóstico e intervención sobre el territorio a diferentes escalas territoriales. En dicho contexto, los egresados con formación geográfica han encontrado en los últimos años una demanda laboral, presentándose como una importante fuente de empleo (Ordenación del Territorio, inventario y gestión de recursos patrimoniales, Agendas 21 locales, Agendas de desarrollo local, etc.).

Los contenidos que se abordan en la asignatura Geografía Regional se distribuyen en tres unidades didácticas. En la primera, El Espacio Mundial, se presentan los fundamentos de la Geografía Regional, los aspectos generales de la división regional del mundo y los grandes desequilibrios socioeconómicos regionales. En la segunda y tercera unidad didáctica, Grandes Conjuntos Regionales, se realiza una presentación de los grandes espacios regionales del mundo mediante una visión general de los rasgos y procesos que los caracterizan y mediante el análisis detallado de aspectos relevantes en cada conjunto regional separando los territorios desarrollados de los subdesarrollados.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua
G4 - Compromiso ético y deontología profesional
G5 - Capacidad de análisis y síntesis
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.



E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.		
E27 - Aplicar y gestionar de forma avanzada las tecnologías de la información		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	31.5	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	15.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: MENCIÓN 1: Estudios de Letras</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: HISTORIA, CULTURA Y SOCIEDAD EN ESPAÑA</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
9		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>NIVEL 3: Historia de la Península Ibérica hasta la Modernidad</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>NIVEL 3: Historia de España contemporánea</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		





CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, combinando síntesis y desarrollo explicativo.</li> <li>2. Saber comunicar, utilizando para ello los recursos personales y los de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.</li> <li>3. Saber dirigir y organizar el trabajo de los alumnos para que adquieran habilidades y destrezas de acuerdo con los objetivos de aprendizaje (capacitación para el análisis, la crítica, la argumentación, organización expositiva, sentido de la síntesis y la relación).</li> <li>4. Conocer y valorar el mundo protohistórico hispano, tanto en la vertiente de los pueblos autóctonos (íberos, celtíberos, etc.) como del contexto de las colonizaciones púnica y griega.</li> <li>5. Conocer y comprender las grandes líneas de la expansión romana por la Península Ibérica y sus características.</li> <li>6. Valorar la aportación romana a la formación de la cultura hispana, y de las principales características de la romanización en el territorio peninsular.</li> <li>7. Saber analizar el proceso de la tardo-antigüedad como un fenómeno complejo y de variada explicación multicausal sobre la transición.</li> <li>8. Conocer los grandes procesos de la Historia Medieval peninsular: la Reconquista.</li> <li>9. Conocer y valorar las características y del legado cultural de Al-Andalus.</li> <li>10. Saber analizar la evolución de los reinos hispanos en la Baja Edad Media.</li> <li>11. Conocer y valorar la aportación del Reinado de los Reyes Católicos.</li> <li>12. Conocer y comprender el papel de la monarquía hispánica bajo los Austrias, y su proyección en América.</li> <li>13. Conocer y ponderar la importancia de las reformas y la cultura en la vida española en el siglo XVIII.</li> <li>14. Conocer y valorar la Historia de España en el siglo XIX, en especial el proceso de liberalismo y constitucionalismo.</li> <li>15. Conocer y comprender las grandes líneas de la Historia de España en el siglo XX, con especial incidencia en los aspectos sociales y culturales.</li> <li>16. Conocer y valorar la participación de la mujer en la Historia de España, en especial su papel en el siglo XX e Historia actual.</li> <li>17. Realización de trabajos (de forma individual y/o colectiva) de carácter monográfico sobre Historia de España.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos de este módulo están compuestos por las materias referidas a la Historia de España. Se divide en 2 asignaturas que seguirán una organización de carácter cronológico, en una Historia que participará de las formulaciones de la <i>¿Historia total?</i> de Pierre Vilar, pero que tendrá atención especial recurrente a los aspectos del avance y del estancamiento cultural, a la evolución del papel de la mujer (a partir de la eclosión historiográfica actual de dicha atención), a los problemas de la relación con el medio ambiente peninsular, así como a las perspectivas de diversidad y co-participes de un proyecto histórico común.</p> <p>Naturalmente los contenidos se articulan en el orden desde los últimos siglos del primer milenio B.P., el mundo romano y sus aportaciones, la época tardo-antigua y el mundo visigodo, al-Andalus y el proceso de la Reconquista. Los reinos hispanos de la Baja Edad Media. La Historia de la España moderna, la monarquía hispánica y su proyección en América. La España del siglo de las Luces. Cambios y estancamientos en el siglo XIX. El siglo XX: enfrentamientos y transformación social y cultural. Las claves históricas de la España actual.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		



G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E7 - Alcanzar un conocimiento crítico de los diferentes puntos de vista historiográficos y epistemológicos sobre varios períodos y contextos.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>		
<b>HORAS</b>		
<b>PRESENCIALIDAD</b>		
Clases Teóricas	35	100
Clases prácticas	11	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo tutorizado		
Corrección de prácticas, casos y problemas		



Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	30.0
Presentaciones orales	0.0	45.0
Trabajos y ensayos teóricos	20.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	30.0
Memorias de prácticas	0.0	25.0
<b>NIVEL 2: GEOGRAFÍA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>NIVEL 3: Geografía humana y económica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, combinando síntesis y desarrollo explicativo.</li> <li>2. Saber comunicar, utilizando para ello los recursos personales y los de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.</li> <li>3. Conocimiento de la realidad geográfica mundial, europea y española.</li> <li>4. Comprensión de conceptos, métodos y técnicas relacionados con la representación gráfica y cartográfica.</li> <li>5. Argumentación y/o defensa de pareceres establecidos a partir de la lectura y análisis de la documentación proporcionada.</li> <li>6. Elaboración y producción de información geográfica en formato estadístico y gráfico.</li> <li>7. Conocimiento directo del territorio y reflexión escrita sobre las interrelaciones de los diferentes fenómenos geográficos observados.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Geografía Humana y Económica</b></p> <p>La asignatura Geografía Humana y Económica se centra en el análisis e interpretación de los principales elementos de la geografía humana, como parte integrante de la geografía que estudia la relación entre el hombre y el medio, e incluye el estudio del uso que hace el hombre del medio físico. La geografía económica contribuye a la comprensión de una amplia gama de problemas contemporáneos: uso de la tierra, precio de la tierra, explotación de los recursos naturales, contaminación, desequilibrios territoriales, etc.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.		
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		



E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	13	100
Tutorías de grupo	15	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: ARTE</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>NIVEL 3: Arte español</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y comprensión de la dimensión epistemológica de la materia.</li> <li>2. Comprender el papel desempeñado por las artes figurativas en el contexto del arte medieval y moderno.</li> <li>3. Conocer y saber usar los métodos y técnicas propios de la materia.</li> <li>4. Analizar las obras de arte desde criterios definidos.</li> <li>5. Comprender la tipología de las obras artísticas referentes a las artes figurativas y describirlas.</li> <li>6. Entender y justificar las manifestaciones artísticas como producto de la evolución de la Edad Media y de la Edad Moderna.</li> <li>7. Analizar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades para comprender la evolución de las obras artísticas.</li> <li>8. Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados y aprender a emocionarse ante las obras de arte.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La Historia del Arte es una de las áreas de conocimiento básicas de los estudios humanísticos, y sus asignaturas colaboran en la consecución de importantes objetivos formativos del Grado de Humanidades. Esta asignatura de Arte Español proporciona nociones básicas de la evolución del Arte Español y de sus principales creaciones atendiendo de modo especial al entorno más próximo de los alumnos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		



G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E7 - Alcanzar un conocimiento crítico de los diferentes puntos de vista historiográficos y epistemológicos sobre varios períodos y contextos.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	16	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		





Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	5.0	5.0
Exámenes finales	30.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	30.0
Participación con aprovechamiento en clase	20.0	20.0
Portafolio	5.0	5.0
<b>NIVEL 2: FILOSOFÍA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>NIVEL 3: La Filosofía y la Educación Filosófica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y saber usar la metodología propia de la materia: realización de comentarios de textos, análisis de obras, pequeños ensayos, exposiciones orales y debates filosóficos.</li> <li>• Apreciar los valores de la educación filosófica.</li> <li>• Un mejor conocimiento del pensamiento de las Edades Antigua, Medieval y Moderna (Recomendación de la ANECA de 09/07/2014)</li> <li>• Conocimientos de las peculiaridades de la educación filosófica en la adolescencia y la juventud</li> <li>• Conocimiento del currículum, la metodología, los principales problemas y algunos recursos para las asignaturas de Filosofía en la Educación Secundaria</li> <li>• Saber seleccionar diferentes lecturas y recursos para el desarrollo de las competencias filosóficas en Educación Secundaria y Bachillerato.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>1.- Educación filosófica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza de la filosofía y educación filosófica</li> <li>• Valores de la educación filosófica</li> <li>• La filosofía en la adolescencia y la juventud</li> </ul> <p><b>2.- Principales metodologías de la educación filosófica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La filosofía oral <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La práctica de las exposiciones orales</li> <li>◦ La práctica de los debates filosóficos</li> </ul> </li> <li>• La filosofía escrita <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Géneros de escritos filosóficos</li> <li>◦ Preguntas de desarrollo</li> <li>◦ Comentarios de texto</li> <li>◦ Ensayo</li> </ul> </li> <li>• Metodología de utilización de los géneros filosóficos</li> </ul> <p><b>3.- Asignaturas de Filosofía en la Enseñanza Secundaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignaturas en la E.S.O.</li> <li>• La asignatura de 1º de Bachillerato</li> <li>• La Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato</li> </ul> <p><b>4.- Algunas obras de la filosofía precontemporánea</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Platón: El banquete</li> <li>2. Vitoria: El derecho a la guerra</li> <li>3. Spinoza: Tratado Político</li> <li>4. Lo &gt;Hume: Investigación sobre los principios de la moral</li> </ol>		



5. Kant: Hacia la paz perpetua

**5.- Algunos temas de la filosofía precontemporánea**

1. El debate ético-político en Sócrates y los Sofistas
2. La justicia en la Polis como objetivo de la filosofía de Platón
3. La naturaleza en Aristóteles
4. La síntesis escolástica de Santo Tomás de Aquino
5. Los usos teórico y práctico de la razón en Kant
6. La crítica de Marx al capitalismo
7. Nietzsche y la crisis de la cultura occidental
8. Freud: el psicoanálisis y la crítica de la cultura occidental

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista

G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua

G4 - Compromiso ético y deontología profesional

G5 - Capacidad de análisis y síntesis

G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación

G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual

G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana

E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.

E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)

E27 - Aplicar y gestionar de forma avanzada las tecnologías de la información

E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)

E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.

E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.

E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	21	100
Clases prácticas	10	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	67.5	0
Prueba final	2	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**



Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de Talleres y Seminarios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso	10.0	10.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	40.0
Portafolio	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: LITERATURA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios de Letras		
<b>NIVEL 3: Literatura y Educación Literaria</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios de Letras		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la Literatura Infantil y Juvenil en su desarrollo histórico.</li> <li>2. Conocer y saber usar la metodología propia de la materia: realización de comentarios de textos y análisis de obras, paratextos y figuras literarias.</li> <li>3. Saber seleccionar diferentes lecturas para el desarrollo de las competencias lectora y literaria en Educación Secundaria y Bachillerato.</li> <li>4. Valorar la importancia de la educación literaria y la formación de la competencia literaria del alumnado.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Bloque 1: Educación literaria y lectura competente</b></p> <p>Tema 1. El lenguaje literario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La función poética del lenguaje</li> <li>• Recursos retóricos</li> <li>• Prácticas de comentarios de distintos tipos de texto</li> </ul> <p>Tema 2. La educación literaria: la formación de la competencia literaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores de la educación literaria</li> <li>• La importancia de las primeras lecturas</li> <li>• Intertextualidad, hipertextualidad e hipotextualidad</li> </ul> <p>Tema 3. Literatura y creatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos teóricos sobre la creatividad</li> <li>• Técnicas para el desarrollo de la expresión escrita</li> <li>• Producción de textos en educación secundaria</li> </ul> <p><b>Bloque 2: Literatura Infantil y juvenil</b></p> <p>Tema 4. Concepto y caracterización de la LIJ</p> <p>Tema 5. Géneros literarios y álbum ilustrado</p> <p>Tema 6. Clásicos de la LIJ. Versiones y adaptaciones</p> <p>Tema 7. Libros y lecturas para niños y jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ediciones de LIJ</li> <li>• Los paratextos</li> <li>• Selección de libros y estadios de lectura: aproximación a un corpus de lecturas para Secundaria y Bachillerato</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		



G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E30 - Conocimiento de las estructuras básicas léxicas y gramaticales de la Lengua, española en este caso, y su función comunicativa en un determinado contexto.		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	35	100
Clases prácticas	11	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		



Preparación autónoma de prácticas		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Autoevaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso	10.0	10.0
Exámenes finales	30.0	30.0
Presentaciones orales	20.0	20.0
Trabajos y ensayos teóricos	40.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: MENCIÓN 2: Estudios turísticos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Historia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>NIVEL 3: Patrimonio Cultural y Turismo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		





ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender la dimensión epistemológica de la materia.</li> <li>2. Conocer y saber usar los métodos y técnicas propios de la materia.</li> <li>3. Conocer la diversidad y peculiaridad de las fuentes propias de la materia.</li> <li>4. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, oral o escrita, haciendo uso de las nuevas tecnologías.</li> <li>5. Saber trabajar en grupo, construyendo y desarrollando procedimientos de trabajo colectivo en los ámbitos de la expresión oral, escrita y gráfica.</li> <li>6. Comprender y analizar las manifestaciones culturales asociadas al campo turismo como producto de las sociedades que son objeto de estudio.</li> <li>7. Comprender, analizar y explicar el fundamento cultural (histórico, social, económico, político, religioso) asociado a las manifestaciones patrimoniales (tangibles e intangibles) vinculadas al campo turismo.</li> <li>8. Conocer y valorar la importancia de los recursos patrimoniales y en general culturales conservados y ser capaces de valorizarlos en términos de acción turístico-cultural.</li> <li>9. Conocer y saber aplicar las políticas de conservación del patrimonio cultural y las políticas de difusión del turismo cultural.</li> <li>10. Saber construir un discurso explicativo vinculado a bienes específicos de turismo cultural, y saber adaptarlo a los diversos escalones e intereses intelectuales de los clientes de turismo cultural.</li> <li>11. Distinguir entre las diversas subáreas en las que cabe organizar las acciones de turismo cultural, y ser capaz de diseñar trayectos turísticos específicos para cada una de ellas, y de interrelacionar dichos trayectos para generar rutas turísticas de dimensión superior.</li> <li>12. Saber diseñar y gestionar proyectos de difusión/divulgación de espacios de turismo cultural, especialmente mediante el uso de nuevas tecnologías de la información.</li> <li>13. Conocer la legislación aplicable a la materia y ser capaz de ponerla en ejecución en el desarrollo y gestión de las acciones de turismo cultural.</li> <li>14. Conocer las salidas laborales vinculadas al campo del turismo cultural.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El conocimiento del concepto, tipología y orígenes del Patrimonio Cultural, así como las características de los distintos tipos de turismo vinculados a los recursos patrimoniales, muestran la incorporación de los bienes culturales como parte necesaria y sustantiva de la oferta turística. Existe pues una relación directa entre Patrimonio Cultural y Turismo, lo que implica tanto la conservación e interpretación de la riqueza cultural e histórica de un territorio como la actividad que pone en valor dicho patrimonio - tanto tangible como intangible -, lo promociona y difunde. El Patrimonio Cultural se transforma en recursos y productos turísticos patrimoniales ideales para diversificar la oferta turística, ampliando las rutas y circuitos turísticos. Así, dentro de la denominación genérica de Estudios Turísticos, se analizarán otras formas más específicas de turismo, tales como el Turismo de Centros Históricos y Urbano, el Turismo Arqueológico, el Turismo de Museos y Exposiciones, el Turismo de Festivales de Teatro y Música, el Turismo en los Sitios del Patrimonio Mundial, el Turismo del Patrimonio Natural, el Turismo de Patrimonio Gastronómico y Enológico, las Rutas e Itinerarios Culturales, etc., que actúan como subsectores extraordinariamente potentes en el desarrollo y especialización de los Estudios Turísticos, una tendencia que se observa en el crecimiento del segmento de turistas que se acercan a España atraídos, no sólo por la benignidad del clima, sino también por su rica oferta cultural.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Competencias propias de la mención:</p> <p>Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>Sensibilidad por la calidad y la excelencia</p> <p>Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en los distintos ámbitos del sector turístico.</p> <p>Tener una marcada orientación de servicio al cliente.</p> <p>Manejar técnicas de comunicación.</p> <p>Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.</p> <p>Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.</p> <p>Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.</p> <p>Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.</p> <p>Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.</p>		



- Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
- Comprender el valor de uso del Patrimonio Cultural como factor de desarrollo económico sostenible.
- Comprender la transformación de un bien patrimonial en recurso y producto turístico.
- Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Conocer, comprender y utilizar los métodos y técnicas de mediación cultural.
- Conocer y analizar los distintos espacios de presentación de los Bienes Culturales.
- Aplicar fundamentos de mediación para difundir la cultura y el patrimonio.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

- G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
- G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades
- G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos
- G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género
- G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica
- G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos
- G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista
- G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales
- G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas
- G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua
- G4 - Compromiso ético y deontología profesional
- G5 - Capacidad de análisis y síntesis
- G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios
- G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación
- G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

- E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social
- E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..
- E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.
- E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.
- E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.
- E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.
- E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)
- E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.
- E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.



E27 - Aplicar y gestionar de forma avanzada las tecnologías de la información		
E28 - Adquisición de un vocabulario especializado y de las expresiones formales relacionadas con el inglés especializado (histórico y artístico) de este campo del saber		
E29 - Expresarse en una lengua extranjera (Inglés) en un nivel intermedio de forma oral, empleando el vocabulario específico asociado al campo de especialización histórico y artístico del inglés en su contexto adecuado.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	14.5	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
Foros y Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	20.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Geografía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>NIVEL 3: Recursos territoriales turísticos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Saber valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando las herramientas específicas para el desarrollo y diseño de proyectos turísticos vinculados al territorio.</li> <li>Capacidad de analizar las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo.</li> <li>Desarrollo de aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros, como en su propia ciudad.</li> <li>Comprensión de la progresiva complejidad y diversificación del turismo como productivo, manteniendo una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y capacidad de adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio.</li> </ol>		



5. Capacidad de resolver problemas a través de métodos científicos al tiempo que se familiariza a los alumnos con la identificación y manejo de las distintas variables necesarias para el análisis.
6. Incentivación de la capacidad de análisis y síntesis mediante la realización de estudios de caso específicos.
7. Fomento de razonamientos críticos a través de la puesta en marcha de metodologías basadas en estudios de caso específicos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Recursos territoriales turísticos

Esta asignatura tiene como objetivo estudiar el territorio como recurso turístico. Se profundizará en el conocimiento geográfico del territorio español y su uso turístico. El alumno adquirirá conocimientos básicos de la geografía española subrayando la necesidad de conservar sus recursos territoriales para generaciones futuras.

La asignatura se concibe como una introducción al estudio de las relaciones existentes entre turismo y territorio, asumiendo como punto de partida que el fenómeno turístico presenta una clara dimensión espacial. Ello no excluye que se aborde el análisis de la actividad turística desde planteamientos integradores, en consonancia con ciertas tendencias emergentes en el seno de la Geografía del Turismo. Por ello, desde un punto de vista teórico, se inserta el turismo dentro del concepto más amplio de recreación -destacando que no deja de ser una forma más de movilidad entre las muchas que desarrollan los individuos- y se incide en aspectos sociales y ambientales estrechamente relacionados con la evolución del mismo.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### Competencias propias de la mención

- Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en los distintos ámbitos del sector turístico.
- Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
- Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Trabajar en medios socioculturales diferentes vinculados al entorno turístico.
- Analizar los impactos generados por el turismo.
- Analizar las interrelaciones entre el turismo y el medio ambiente.
- Conocer la historia de la explotación de los recursos territoriales turísticos.
- Conocer los recursos territoriales turísticos actuales de la región y de España.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales

G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua

G4 - Compromiso ético y deontología profesional

G5 - Capacidad de análisis y síntesis

G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios

G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación

G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual

G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	13	100
Tutorías de grupo	15	100
Trabajo autónomo	90	0



Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	15.0	20.0
<b>NIVEL 2: Economía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	13,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	13,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>NIVEL 3: Dirección de empresas turísticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>NIVEL 3: Métodos económicos para el turismo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	





LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Turísticos		
NIVEL 3: Marketing turístico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Estudios Turísticos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Familiarizar al alumno con la terminología económico-empresarial.</li> <li>2. Desarrollar una visión de los aspectos generales de las empresas turísticas, sus relaciones con el entorno, el proceso de dirección, la toma de decisiones en la empresa y las áreas funcionales que la integran.</li> <li>3. Desarrollo de la capacidad de análisis, sistematización e interpretación de la información relevante para la toma de decisiones en distintos contextos.</li> <li>4. Conocimientos básicos sobre estadística y economía.</li> <li>5. Conocimientos básicos sobre conceptos y variables turísticas.</li> <li>6. Capacidad para analizar los datos económicos generados por el turismo.</li> <li>7. Capacidad para describir y caracterizar la naturaleza del turismo a partir de sus datos y estadísticas.</li> <li>8. Capacidad para organizar, presentar y comunicar datos, estadísticas e indicadores de turismo.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducir al alumno en las teorías y conceptos estratégicos y operativos del marketing turístico: demanda, comportamiento del consumidor, mercado, segmentación, posicionamiento.</li> <li>2. Conocer las características del mercado turístico.</li> <li>3. Identificar el comportamiento del consumidor turístico.</li> <li>4. Interesar al estudiante en las tendencias actuales del marketing.</li> <li>5. Conocimiento de las herramientas y aplicaciones básicas como: investigación de mercados, plan de marketing, productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución.</li> <li>6. Aplicación de las teorías y conceptos básicos sobre oferta y demanda a los diferentes tipos de empresas, destinos y mercados turísticos, elaborando planes de marketing y diseñando en la práctica productos, precios, distribución y comunicación específicos.</li> <li>7. Identificar y utilizar las variables del marketing-mix.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Dirección de empresas turísticas</b></p> <p>En esta asignatura, utilizando el enfoque estratégico de dirección de empresas, se analizan las particularidades de las organizaciones del sector turístico, a la vez que se establecen los fundamentos estratégicos para competir en el entorno actual. Para ello, se estudian el marco conceptual de la empresa turística, el empresario y las diferentes actividades que se engloban en el sector turístico, así como las estrategias que estas empresas desarrollan para lograr y mantener ventajas competitivas que les permitan subsistir en el ambiente actual.</p> <p><b>Métodos económicos para el turismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos y variables turísticas y económicas.</li> <li>• Análisis descriptivo del turismo.</li> <li>• Análisis estadístico bidimensional/multidimensional.</li> <li>• Análisis cualitativo del turismo.</li> <li>• Análisis de los impactos de la actividad turística.</li> </ul>		



<p><b>Marketing turístico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos y terminología de marketing turístico.</li> <li>• El análisis del entorno de la empresa.</li> <li>• El comportamiento del consumidor de bienes y servicios turísticos.</li> <li>• Análisis del mercado y la demanda turística.</li> <li>• Segmentación de mercados turísticos.</li> <li>• Estrategias de marketing turístico.</li> <li>• Marketing mix turístico.</li> </ul>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua
G4 - Compromiso ético y deontología profesional
G5 - Capacidad de análisis y síntesis
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.



E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	31.5	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	25.0
Exámenes finales	0.0	50.0
Presentaciones orales	0.0	25.0
Participación con aprovechamiento en clase	0.0	10.0
Trabajos individuales y grupales	20.0	50.0
<b>NIVEL 2: Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		4,5
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>NIVEL 3: Derecho y Legislación turística</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Mención en Estudios Turísticos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>* Conocer de manera profunda la relevancia del turismo como fenómeno social, económico, cultural, y especialmente, jurídico.</p> <p>* Conocer los antecedentes históricos de la regulación jurídica del turismo.</p>		



- \* Conocer la regulación del turismo en el Derecho Internacional
- \* Conocer la regulación del turismo en el Derecho Comunitario.
- \* Conocer la importancia del turismo como ámbito de intervención de la Administración Pública.
- \* Profundizar en la regulación actual del turismo desde la rama del Derecho Administrativo.
- \* Conocer el régimen jurídico de las profesiones turísticas, en especial, los guías de turismo.
- \* Conocer la regulación jurídica de las diversas empresas turísticas: de alojamiento, restauración, mediación, complementarias,¿
- \* Conocer especialmente los derechos y obligaciones de los empresarios turísticos.
- \* Apreiciar la necesidad de un desarrollo turístico sostenible y la necesidad de su implementación por las Administraciones Públicas.
- \* Conocer las instituciones contractuales básicas del Derecho Civil aplicables al turismo.
- \* Conocer la relevancia jurídica del turista como consumidor de servicios y sus derechos y obligaciones.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura optativa ¿Derecho y legislación turística¿ consta de dos partes claramente vinculadas pero, a su vez, individualizadas: por un lado, la regulación de los aspectos jurídico-privados que surgen en las relaciones entre usuarios y empresarios turísticos, y por otro, la regulación jurídico-pública del turismo.

El primer bloque de Derecho civil permitirá al alumno conocer las instituciones básicas del Derecho civil aplicadas al turismo. Se comenzará así con un análisis introductorio del Derecho de los contratos. Se estudiarán los derechos del turista como consumidor y se profundizará en los contratos de transporte, tanto aéreo, terrestre como marítimo; los contratos de alojamiento de los consumidores: el contrato de hospedaje, y los derechos de aprehamiento por turno. También serán objeto de análisis el contrato de seguro de actividades turísticas; la actividad de restauración; el arrendamiento de obra y de servicios; y la compraventa.

En cuanto al segundo bloque, la asignatura expondrá la importancia que el turismo posee para España, profundizando en los antecedentes históricos de la regulación pública del turismo, y avanzando hacia la explosión del fenómeno turístico, hasta convertirse en la actividad económica que mayores ingresos aporta a nuestro país. Este estudio histórico sirve, igualmente, para conocer la importancia que el turismo posee para la Administración Pública, y la necesidad de intervención en dicho sector que esa importancia ha generado.

Posteriormente, entramos en la regulación actual que los diferentes ordenamientos jurídicos realizan del turismo, y empezamos analizado la regulación del turismo en el Derecho internacional y el Derecho comunitario, deteniéndonos especialmente en este último, por la importancia que las decisiones comunitarias poseen en nuestro Estado, y sobre todo, porque mucha de la normativa pública y privada que regula este fenómeno viene determinada directamente por la normativa comunitaria, como sucede en materia de seguridad ciudadana, transportes públicos, libre prestación de servicios y de establecimiento,¿ Seguidamente, analizaremos la regulación pública del turismo en nuestro país, comenzando con el análisis del turismo en la Constitución, y la distribución de competencias que en esta materia se deriva de la misma.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista

G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales

G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua

G4 - Compromiso ético y deontología profesional

G5 - Capacidad de análisis y síntesis

G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios

G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación

G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual



G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	31.5	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		



Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	25.0
Exámenes finales	0.0	50.0
Presentaciones orales	0.0	25.0
Participación con aprovechamiento en clase	0.0	10.0
Trabajos individuales y grupales	20.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		





<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Haber integrado adecuadamente las competencias específicas en relación al análisis y conocimientos de los períodos históricos y de la estructura diacrónica de la historia cultural.</li> <li>Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.</li> <li>Haber sido capaz de plantear un proyecto de trabajo y haberlo resuelto satisfactoriamente.</li> <li>Haber sido capaz de integrar la metodología del trabajo de las diferentes disciplinas y de analizar críticamente las fuentes y la bibliografía.</li> <li>Haber sido capaz de elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.</li> <li>Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Con el Trabajo fin de Grado el alumno deberá demostrar ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>aplicar y afianzar todas las competencias generales y algunas de las competencias específicas asociadas al título (en función del área de conocimiento a la que se asocie el TFG),</li> <li>integrar las competencias necesarias conducentes a la elaboración, presentación y defensa oral de un trabajo multidisciplinar inédito u original de iniciación a la investigación, en el ámbito de su campo de estudio aplicando la metodología apropiada, y</li> <li>desarrollar un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>		
<p>Podrán realizar el Trabajo Fin de Grado los estudiantes que estén matriculados de los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado y se encuentren en la fase final de sus estudios de Grado. Para matricular el TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios. El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.</p>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</b>		
<b>Relación de actividades formativas</b>	<b>Metodología empleada por actividad formativa</b>	<b>ECTS por actividad formativa</b>
1. Trabajos e informes escritos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos</li> </ol>	85 %
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Trabajo tutorizado por el profesor</li> </ol>	15 %
<p>La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del estudiante orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del estudiante como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. El tema objeto del TFG deberá posibilitar su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recopilación, descripción y análisis de fuentes y/o bibliografía.</li> <li>Diseño del proyecto.</li> <li>Tutorías con el tutor académico designado por la Comisión de trabajos de Fin de Grado.</li> <li>Realización del trabajo de grado.</li> <li>Presentación del trabajo escrito y en versión electrónica, en lengua española o inglesa.</li> <li>Exposición oral y defensa pública ante la comisión correspondiente (en lengua española o inglesa).</li> </ol>		



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos
G12 - Diseñar y gestionar proyectos técnicos o profesionales en su ámbito de estudio
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua
G4 - Compromiso ético y deontología profesional
G5 - Capacidad de análisis y síntesis
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes
E15 - Establecer relaciones conceptuales y estéticas entre la literatura y la sociedad en diferentes contextos crono-culturales.
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana



E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.		
E27 - Aplicar y gestionar de forma avanzada las tecnologías de la información		
E28 - Adquisición de un vocabulario especializado y de las expresiones formales relacionadas con el inglés especializado (histórico y artístico) de este campo del saber		
E29 - Expresarse en una lengua extranjera (Inglés) en un nivel intermedio de forma oral, empleando el vocabulario específico asociado al campo de especialización histórico y artístico del inglés en su contexto adecuado.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E30 - Conocimiento de las estructuras básicas léxicas y gramaticales de la Lengua, española en este caso, y su función comunicativa en un determinado contexto.		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E7 - Alcanzar un conocimiento crítico de los diferentes puntos de vista historiográficos y epistemológicos sobre varios períodos y contextos.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
E31 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajos e informes escritos	0	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presentaciones orales	30.0	30.0
Trabajos y ensayos teóricos	70.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber integrado adecuadamente las competencias específicas en relación al análisis y conocimientos de los períodos históricos y de la estructura diacrónica de la historia cultural.</li> <li>2. Conocimiento de los ámbitos profesionales de la Enseñanza Secundaria y del Turismo</li> <li>3. Haber sido capaz de diseñar un proyecto de trabajo y haberlo resuelto satisfactoriamente en una actividad de aprendizaje tutelada, en estrecha relación con los objetivos de la empresa/ o institución que los acoge.</li> <li>4. Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las Prácticas externas permitirán, al alumno que así los desee, aplicar y afianzar algunas de las competencias asociadas al título que ha adquirido durante sus estudios, así como integrar las competencias necesarias para poder desarrollar tareas en el ámbito profesional, desarrollando prácticas profesionales en el ámbito de la Enseñanza Secundaria y los Estudios Turísticos, especialmente en empresas e instituciones.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>REQUISITOS PREVIOS</b>		
<p>La realización de las prácticas externas tendrá lugar en el 8º Semestre, y se realizarán de acuerdo a lo previsto en el reglamento de la UCLM. La Facultad, a través del Tutor Interno de Prácticas del estudiante velará por el cumplimiento de los objetivos y también se encargará de velar por las necesidades personales y el grado de satisfacción del estudiante durante su estancia de prácticas.</p>		



**COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE**

Las Prácticas externas permitirán, al alumno que así lo desee, aplicar y afianzar algunas de las competencias asociadas al título que ha adquirido durante sus estudios, así como integrar las competencias necesarias para poder desarrollar tareas en el ámbito profesional, desarrollando prácticas profesionales en el ámbito de los Estudios de Letras y los Estudios Turísticos, especialmente en empresas e instituciones. Como se ha señalado antes, la mención de Estudios de Letras no puede ser confundida con el Master de Formación del Profesorado de Secundaria y sus prácticas externas tampoco pueden confundirse con las prácticas del citado Máster, pues la prácticas relacionadas con la mención de Estudios de Letras tienen por objetivo sólo contenidos propios de las asignaturas de «letras», de Secundaria, y no lo propio de las prácticas del citado Máster

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades

G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos

G12 - Diseñar y gestionar proyectos técnicos o profesionales en su ámbito de estudio

G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género

G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos

G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual

G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.

E27 - Aplicar y gestionar de forma avanzada las tecnologías de la información

E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.

E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	6	100
Clases prácticas	48	100
Tutorías de grupo	6	100
Trabajo autónomo	90	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Aclaración de dudas

Aprendizaje cooperativo

Trabajo tutorizado por el profesor

Corrección de prácticas, casos y problemas

Observación directa de la realidad

Elaboración autónoma de memorias de prácticas

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentaciones orales	0.0	10.0
Memorias de prácticas	0.0	30.0
Diseño de proyectos	0.0	20.0
Participación con aprovechamiento en prácticas	0.0	40.0

**5.5 NIVEL 1: La cultura en la vida humana**



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
<b>NIVEL 2: Las relaciones humanas en el mundo actual</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Las relaciones humanas en el mundo actual</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, combinando síntesis y desarrollo explicativo.</li> <li>2. Saber comunicar, utilizando para ello los recursos personales y los de las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia.</li> <li>3. Comprender las relaciones humanas en los diferentes contextos.</li> <li>4. Conocer las bases psicosociales de las relaciones humanas y de los conflictos.</li> <li>5. Saber relacionar y analizar los factores psicológicos y sociales en los procesos relacionales.</li> <li>6. Saber valorar el significado de las relaciones sociales en las Humanidades.</li> </ol>		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos de esta materia se componen de la asignatura <i>Las relaciones humanas en el mundo actual</i> . Pretende establecer un análisis psicosocial de los factores que influyen en las relaciones humanas y su importancia dentro de las Humanidades. En estos estudios universitarios es importante tener una concepción del significado de las relaciones humanas y del papel que cumplen en la sociedad y en la cultura.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	31.5	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		





Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Autoaprendizaje		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de recensiones		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	15.0	20.0
<b>NIVEL 2: La dimensión ética de la cultura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Género, Diversidad Cultural y Derechos Humanos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber analizar, argumentar y organizar una exposición, combinando síntesis y desarrollo explicativo.</li> <li>2. Analizar desde diferentes perspectivas y dimensiones el fenómeno de la globalización.</li> <li>3. Valorar críticamente las políticas de solución a los problemas globales.</li> <li>4. Conocer las construcciones e interpretaciones culturales relativas a los conceptos de sexo y género.</li> <li>5. Saber identificar los mecanismos de perpetuación y transmisión de la desigualdad en nuestra cultura.</li> <li>6. Conocer los procesos migratorios y los problemas de convivencia, exclusión e incompreensión mutua que llevan asociados.</li> <li>7. Saber defender los valores humanos en las cuestiones de bioética, ética ecológica, ética de la cultura, ética de la guerra y ética de la justicia y el reparto de bienes.</li> <li>8. Conocer los problemas de la diversidad cultural y religiosa y saber aplicar los derechos humanos a los problemas generados en las sociedades multiculturales.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Género, diversidad cultural y derechos humanos</b></p> <p>Esta asignatura introduce a la ética de los derechos humanos y los valores humanos, así como a los estudios de Género y la diversidad cultural. Quiere suministrar los conceptos fundamentales sobre sexo y género, sus construcciones e interpretaciones socioculturales. Pretende ayudar al análisis de los roles y estereotipos de género y los mecanismos de transmisión y perpetuación de la desigualdad, así como al conocimiento de la relación entre Género, desarrollo y feminización de la pobreza. Enseña a contraponer la cultura del multiculturalismo y los derechos a la diversidad cultural frente a la cultura de la exclusión, el racismo y la xenofobia, a entender la producción de discursos racistas y xenófobos y a fomentar las prácticas de ciudadanía en espacios multiculturales. Ayuda al alumno a analizar otros problemas éticos actuales como los referidos a las cuestiones de Bioética, Ecología, Medios de Comunicación, Guerra y Paz y justicia social.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		



<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E19 - Caracterizar e interpretar los espacios rurales y los sistemas urbanos y sus interrelaciones.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E20 - Analizar e interpretar de forma integral los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema natural, así como los espacios geográficos regionales.		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	31.5	100
Clases prácticas	14.5	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		



Autoaprendizaje		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Exámenes finales	0.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	40.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Portafolio	15.0	20.0
<b>NIVEL 2: Cultura popular</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Cultura y tradición popular</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender el concepto de herencia cultural.</li> <li>2. Conocer y comprender los diferentes tipos de patrimonio, especialmente el patrimonio inmaterial</li> <li>3. Conocer la literatura de tradición oral</li> <li>4. Conocer diversas formas de tradiciones y culturas festivas</li> <li>5. Valorar las tradiciones culturales</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se analizan los componentes patrimoniales relevantes para el conocimiento y análisis de la herencia cultural. El Patrimonio material, analizado desde las características de sus componentes y se presta una especial atención al Patrimonio inmaterial, a fin de vincular a los estudiantes con el pasado reciente y las formas actuales de comprender las artesanías, la arquitectura popular y las tradiciones y fenómeno festivo, música, literatura de tradición oral y costumbres que forman parte del acervo cultural.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G17 - Sensibilización ante cuestiones medioambientales		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer y analizar las teorías relativas al concepto de Cultura y teorías sobre la diversidad humana y social		
E10 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información.		
E11 - Observar y describir diferentes clases de datos relativos a la cultura material e inmaterial y objetivar el registro de sus características y valorar sus significados..		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		



E13 - Conocer, comprender y construir la estructura y evolución de los diferentes reinos o estados europeos y extraeuropeos en las distintas épocas históricas.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E16 - Conocer y comprender las grandes corrientes de pensamiento filosófico y político como parte de la cultura humana		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E18 - Acercarse de modo reflexivo a las formas de vida y a las concepciones religiosas del pasado y del presente.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E21 - Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E23 - Conocer, analizar y comparar la legislación y normas de nivel internacional, europeo, nacional y autonómico relativas al Patrimonio, Bienes Culturales y Ordenación del Territorio.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E30 - Conocimiento de las estructuras básicas léxicas y gramaticales de la Lengua, española en este caso, y su función comunicativa en un determinado contexto.		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas	35	100
Clases prácticas	11	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Preparación autónoma de prácticas		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de reseñas		
Autoevaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	30.0	30.0



Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos de campo	45.0	45.0
Participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
Comentarios de texto	15.0	15.0
<b>NIVEL 2: Arte</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: La evolución de las artes figurativas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	





5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Evolución de las artes figurativas</b></p> <p>La Historia del Arte es una de las áreas de conocimiento básicas de los estudios humanísticos, y sus asignaturas colaboran en la consecución de importantes objetivos formativos del Grado de Humanidades. Esta asignatura de la Evolución de las Artes Figurativas proporciona nociones básicas de las transformaciones experimentadas durante los períodos medieval y moderno, así como de sus creaciones más sobresalientes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G10 - Transmitir de forma contextualizada los conocimientos sobre las formas de vida de las sociedades		
G11 - Comunicar eficazmente ideas, problemas y soluciones en público o en ámbitos técnicos		
G13 - Sensibilidad ante la multiculturalidad y las cuestiones de género		
G14 - Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y apreciar sus valores o principios como un logro irrenunciable y una conquista histórica		
G15 - Comprometerse con la defensa de los derechos humanos		
G16 - Entender la herencia cultural desde una perspectiva crítica, multicultural y universalista		
G18 - Alcanzar habilidades perceptivas y de sensibilización para apreciar y disfrutar de las obras humanas		
G3 - Expresarse correctamente de forma oral y escrita en la propia lengua		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional		
G5 - Capacidad de análisis y síntesis		
G6 - Formular hipótesis para resolver cuestiones en su campo de estudios		
G7 - Aplicar pensamiento crítico, analítico y creativo demostrando dotes de innovación		
G8 - Capacidad para trabajar de forma autónoma en un marco de responsabilidad individual		
G9 - Capacidad para trabajar de forma colaborativa y con responsabilidad compartida en las tareas de grupo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Descubrir, identificar e interpretar el significado simbólico de la cultura material y de los paisajes.		
E14 - Conocer, analizar e interpretar las grandes corrientes artísticas, sus manifestaciones visuales y lenguajes		
E17 - Identificar las transferencias y préstamos culturales entre las sociedades tanto del pasado como del mundo actual.		
E2 - Conocer, comprender y utilizar los métodos propios de las disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura)		
E22 - Valorar la importancia de los recursos patrimoniales conservados como evidencia de la memoria salvaguardada.		
E3 - Analizar e interpretar los datos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos propios de las distintas disciplinas del campo de estudio (Antropología, Arte, Historia, Geografía, Filosofía, Lengua, Literatura y Patrimonio Cultural)		
E4 - Conocer y utilizar diferentes fuentes de información: orales, documentales (repertorios bibliográficos, archivos, etc.) y referencias en la Web.		
E5 - Conocer y analizar la estructura diacrónica del pasado y de sus manifestaciones culturales.		
E6 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio-territoriales.		
E8 - Establecer relaciones entre el marco histórico y las manifestaciones culturales de cada etapa y contrastar los resultados.		
E9 - Redactar diversos tipos de textos en la propia lengua (especializados y divulgativos).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100



Clases prácticas	16	100
Tutorías de grupo	12	100
Trabajo autónomo	90	0
Prueba final	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aclaración de dudas		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje cooperativo		
Trabajo tutorizado por el profesor		
Corrección de prácticas, casos y problemas		
Observación directa de la realidad		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Elaboración autónoma de trabajos y ensayos teóricos		
Preparación autónoma de prácticas		
Preparación autónoma de pruebas y exámenes		
Elaboración autónoma de memorias de prácticas		
Lectura autónoma de artículos científicos y preparación de recensiones		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de progreso	5.0	5.0
Exámenes finales	30.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	10.0
Trabajos y ensayos teóricos	30.0	30.0
Participación con aprovechamiento en clase	20.0	20.0
Portafolio	5.0	5.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	13.6	100	75
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9.1	100	25
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	18.2	100	25
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	4.5	100	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante	9.1	50	25
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	9.1	100	25
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	36.4	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
45	30	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de este anexo. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos fin de Grado, trabajos fin de Máster, etc.</b></p> <p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia.</li> <li>b. Requisitos previos de la materia.</li> <li>c. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión.</li> <li>d. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar.</li> <li>e. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados.</li> <li>f. Temario / Contenidos.</li> <li>g. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje.</li> <li>h. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación.</li> <li>i. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal.</li> <li>j. Bibliografía y recursos.</li> </ol> </li> <li>1. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster.</li> </ol>		



El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el procedimiento de medición, análisis y mejora, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al informe anual de mejoras del título. La difusión de los resultados se realiza a través del procedimiento de información pública recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf">http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2014
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Hay dos tipos de modificaciones del plan de estudios. Una, quizá la más importante, que afecta a las dos menciones, puesto que se sustituye la Mención 2 de Patrimonio por la de Estudios Turísticos y se modifica ampliamente la Mención 1, que ahora se llamará mención de Estudios de Letras.

La otra tiene como objetivo hacer más coherente el plan de estudios y supone un reordenamiento de módulos y materias, un cambio de año o semestre de algunas asignaturas, ajustar los créditos de algunas modificando tres de ellas.

Como no ha existido demanda durante estos años de esta mención y, además, se da la circunstancia de que ese perfil se puede cursar en la Facultad de Humanidades de Toledo o completar su formación con un máster en Patrimonio que hay en el mismo campus, la implantación de 4º curso se hará en el curso 2014-2015.

Además no hay ningún alumno suspenso en las asignaturas de las menciones

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha diseñado una Tabla de Adaptación de tal forma que se pueda realizar una transición ordenada y que no cause perjuicios a los implicados en el proceso. El contenido de esta tabla se hará conocer a través de sesiones informativas directas con los alumnos y a través de la web de la Facultad.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
------------------------------	-----------	-----------	---

## RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 CON ALEGACIONES HUMANID 3FEBRERO2015.pdf

HASH SHA1 : 17CC37E84F9E0A1EB04A7F6CCB8B3CB464ABB31D

Código CSV : 161830266936129181765988

Ver Fichero: APARTADO 2 CON ALEGACIONES HUMANID 3FEBRERO2015.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : APARTADO 4.1.pdf

**HASH SHA1** : 58D9C7BB81ACE835F5F6479ECF501C34496AE0D2

**Código CSV** : 125703223680092498175565

Ver Fichero: APARTADO 4.1.pdf





## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : HUMANIDADES- HIST CULTURAL.pdf

HASH SHA1 : 0CF14F15CD25E4E57CE6238B566D741FBE3A1857

Código CSV : 711685403714264764000545

Ver Fichero: HUMANIDADES- HIST CULTURAL.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1 .pdf

HASH SHA1 : 11A6245CEF49178CE48A6B75B60780A07719776A

Código CSV : 125719421977418573781155

Ver Fichero: APARTADO 6.1 .pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.2.pdf

HASH SHA1 : FE3E918D1D720769B66AE9AEC1069BC9B7925896

Código CSV : 125719473934825957182709

Ver Fichero: APARTADO 6.2.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7.1.pdf

HASH SHA1 : 3C03C1AB32EF9D4F10D7F25C81D7696A84F8560E

Código CSV : 125719715969744336243019

Ver Fichero: APARTADO 7.1.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1.pdf

HASH SHA1 : 025B0508B556FCA893B60F22B005FCF4DEC47332

Código CSV : 125719944935527024952410

Ver Fichero: APARTADO 8.1.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10.1.pdf

HASH SHA1 : 11360E26CB6EA35CEEA3F62199D8D95C0828036C

Código CSV : 125720266302819122956166

Ver Fichero: APARTADO 10.1.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : FA74F28EC8967AD683D916A214BAC6219A1C186D

Código CSV : 706415638519086830755850

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf





